



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

**LA INSERCIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE DEPORTADO: EL
PROGRAMA DE TRANSICIÓN DE LA CASA DEL MIGRANTE
EN TIJUANA A.C.**

**Tesis presentada por
Ramiro Hernández Ortega**

**Para obtener el grado de
MAESTRO EN ESTUDIOS DE
MIGRACIÓN INTERNACIONAL**

Tijuana, B.C. México

2017

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director de tesis: _____

Dr. Rafael Alarcón Acosta

Aprobado por el jurado examinador:

1 _____

2 _____

3 _____

Agradecimiento

Al Gran Maestro...

Por la cercanía y amor incondicional de mis padres y familia;

Por el apoyo de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., en la persona del P. Pat Murphy CS., y Gilberto Martínez a quien en sí le pertenecen los créditos de este proyecto;

Por la paciencia y gran enseñanza de los Doctores Rafael Alarcón y Luís Calva;

Por el valioso apoyo durante la EMI/MEMI a las Maestras Margara de León e Inés Barrios de la O;

Por todos y cada uno de los migrantes a quienes he conocido -fuente de inspiración de este trabajo-;

Por permitirme conocer el camino de la migración;

Y principalmente de hacerme un migrante con los migrantes.

*“El secreto del cambio es enfocar toda tu energía,
no en la lucha contra lo viejo,
sino en la construcción de lo nuevo”.*

Sócrates

Resumen

Desde sus orígenes Estados Unidos de América ha sido un país que tiene en su esencia la inmigración, miles de personas documentadas y no documentadas procedentes de diferentes países y condiciones, buscan una mejor calidad de vida. Décadas atrás la lucha por permanecer y radicar legalmente en Estados Unidos se ha vuelto tema de controversia no sólo en lo político, sino también en lo social y económico; la nueva política migratoria tomada por el gobierno estadounidense criminaliza al migrante y lo deporta de la nación americana. El proceso de remoción y retorno como estrategia de expulsión de migrantes ocasiona la separación familiar y la renuncia al patrimonio construido por décadas; a este proceso de expulsión se suma el deseo de permanecer territorialmente cerca de la familia, por ello se toma la decisión de vivir en alguna ciudad mexicana fronteriza con Estados Unidos.

La propuesta que ofrece la Casa del Migrante en Tijuana A.C., ante el fenómeno de la deportación masiva de migrantes mexicanos de Estados Unidos, se visualiza como una alternativa positiva y de gran beneficio para favorecer el proceso de integración social, laboral y económica de los connacionales que pretenden establecerse en las ciudades fronterizas, especialmente en Tijuana. El proyecto lleva por título: *El Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C.*, el cual tiene como objetivo: *lograr la integración e inserción social del migrante mexicano deportado*. Dicho proyecto se fundamenta en cuatro áreas claves para su desarrollo y funcionamiento eficaz: departamento de trabajo social, departamento de psicología, departamento de asesoramiento legal y por último el departamento de vinculación laboral y documentación mexicana, siendo estos la columna principal con las que se le da seguimiento a los migrantes del programa.

La metodología de la investigación sobre la importancia del programa se desarrolla en cuatro capítulos: el primero, se contextualiza sobre el actual sistema de deportación de mexicanos de Estados Unidos y sus consecuencias; en el segundo capítulo se analizan las respuestas gubernamentales en México ante el sistema actual de deportación de Estados Unidos, dígase de los distintos programas federales de apoyo al migrante deportado, sus alcances y limitaciones; en el capítulo tercero, se presenta el Programa de Transición como iniciativa de la Casa del Migrante en Tijuana A. C., por último, y no menos importante, el capítulo cuarto en el que se analizan los resultados de dicho programa en su año de inicio (2015). En las conclusiones se hace presente el alto valor público y de inferencia social que brinda el proyecto el cual surge de un proceso de observación, atención y reflexión de los casos reales de varios de los migrantes que se atienden a diario en Casa del Migrante en Tijuana A.C.

Palabras Clave: Retorno, deportación/repatriación, Inserción social.

Abstract

Since its origins, the United States of America has been a country that has immigration as its core. Millions of documented and undocumented individuals originating from different countries and conditions, seek a better quality of life in a place where these conditions and possibilities can be met. Since decades ago, the struggle to stay and settle legally in the United States was not only a controversial topic in politics, but a social-economic issue as well. The new immigration policies that have been taken by the US government, which criminalize migrants that are non-citizens, brings about the expulsion of non-citizen, migrants that have lived in the US for more than ten years. The process of removal and return uses the expulsion of migrants as a strategy that causes separations in families and renunciation of one's homeland. Constructed for decades, this expulsion process is summarized as many non-citizen, migrants having a desire to stay territorially close to their family. As a result, the decision is taken to live in a city at the border of Mexico and the United States.

The solution that the Casa del Migrante in Tijuana A.C. proposes, to the phenomenon of the massive deportations of Mexican migrants from the United States, can be visualized as a positive alternative and major benefit in favor of social and liberal integration to the nationals who pretend to establish themselves in border towns, especially in Tijuana. The title of this project is: "The social insertion of the deported migrant: the transition program of the Casa del Migrante in Tijuana A.C." Its objective is to accomplish social integration and insertion for the Mexican deportee. This projects has its fundamentals rooted in four supporting areas: a social worker's office, a psychology department, legal assistance, and laboral vinculation and Mexican documentation. These are the principal pillars in which the migrants are given support through this project.

The methodology of this investigation will be developed in four chapters. The first chapter will contextualize the actual deportation system of Mexican deportees from the United States and its consequences. The second chapter will analyze Mexico's governmental responses to the actual deportation systems of the United States; in other words, the distinct federal programs that support deported migrants, their outreach and limitations. The third chapter presents the social insertion project as an initiative of the Casa del Migrante in Tijuana A.C., compromised with the migratory vulnerability profile. Last but not least, the fourth chapter will analyze the results of this program in the year that it was initiated (2015). The conclusion presents a high value and social influence provided by this program which arises a process of observation, attention and reflection of real cases from various migrants that are taken care of daily in Casa del Migrante in Tijuana A.C.

Keywords: Return, deportation/repatriation, social insertion.

ÍNDICE GENERAL

Introducción.....	1
--------------------------	----------

Capítulo I

El actual sistema de deportación de mexicanos de los Estados Unidos

Introducción.....	5
1.1 Contexto actual de la deportación de mexicanos de los Estados Unidos.....	7
1.2 Consecuencias de la nueva política de inmigración de Estados Unidos en México...	12

Capítulo II

Respuestas gubernamentales en México ante el sistema actual de deportación de los Estados Unidos

Introducción.....	15
2.1 Antecedentes al Programa de Repatriación Humana (PRH).....	16
2.2 Programa de Repatriación Humana (PRH) 2008-2014.....	16
2.3 Programa Somos Mexicanos 2014-Actual.....	19
2.4 Programa Especial de Migración 2014-2018.....	22
2.4.1 Problemática política.....	23
2.4.2 Problemática administrativa y de gestión.....	24
2.5 Programa Repatriados Trabajando (SNE).....	25
2.6 Ley de asistencia social y Plan Estatal de Desarrollo (PED) en Baja California....	26
2.7 Fondo Atención a Migrantes en Baja California.....	28

Capítulo III

La inserción social del migrante deportado: El Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C.

Introducción.....	30
3.1 Necesidad de un proyecto de inserción social.....	33
3.2 Inicio del programa de la Casa del Migrante.....	35
3.3 Estructura del programa y perfil del candidato.....	36

.

Capítulo IV

Análisis y resultados del programa en el año 2015

Introducción.....	41
4.1 Descripción sociodemográfica de los miembros del programa 2015.....	41
4.2 Análisis desde el departamento legal.....	48
4.2.1 Migración y criminalidad.....	53
4.3 Análisis desde el departamento psicológico.....	54
4.4 Análisis desde el departamento de inserción laboral.....	59
4.5 Resultados Preliminares del Programa de Transición.....	61

Conclusiones.....	69
--------------------------	-----------

Bibliografía.....	72
-------------------	----

Anexo

Lista de Acrónimos.....	77
-------------------------	----

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICAS

Cuadros

Cuadro 1. Desglose de presupuesto por migrante.....	18
Cuadro 2. Datos biográficos, civiles, académicos y familiares de los migrantes miembros del Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., año 2015	42
Cuadro 3. Lugar, tiempo de residencia y último empleo de los migrantes removidos de Estados Unidos, y pertenecientes al Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., año 2015.....	46
Cuadro 4. Información sobre detenciones y causas de deportación de los Estados Unidos de los miembros del programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., año 2015.....	48
Cuadro 5. Expectativas de estancia en la Ciudad de Tijuana por parte de los miembros del Programa de Transición año 2015.....	56
Cuadro 6. Informe del empleo actual de los miembros del Programa de Transición año 2015.....	60
Cuadro 7. FODA sobre el programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., año 2015.....	67

Gráficas.

Gráfica 1. Eventos de Repatriación de mexicanos desde Estados Unidos por año.....	5
Gráfica 2. Edad de los miembros del Programa de Transición año 2015.....	43
Gráfica 3. Entidad federativa de origen de los miembros del Programa de Transición año 2015.....	44
Gráfica 4. Escolaridad de los miembros del Programa de Transición año 2015.....	45
Gráfica 5. Años de estancia en Estados Unidos de los migrantes del Programa de Transición año 2015.....	47
Gráfica 6. Razón de detención de los migrantes miembros del Programa de Transición año 2015.....	51
Gráfica 7. Permanencia deseada en la ciudad de Tijuana de los miembros del Programa de Transición año 2015.....	58
Gráfica 8. Expectativas a corto plazo de los miembros del Programa de Transición 2015	58
Gráfica 9. Expectativas a largo plazo de los miembros del Programa de Transición 2015	59
Gráfica 10. Empleo en México de los miembros del Programa de Transición año 2015.....	61

Introducción

La humanidad –desde una cosmovisión holística- tiene en su interior la necesidad básica de llenar todas sus expectativas existenciales. Es decir, la intención como meta intelectual es en sí el anhelo de superación y de mejorar la calidad de vida. Quizá las primeras migraciones humanas sólo giraban en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida; hoy, el enfoque de migrar se ve envuelto en una serie de procesos políticos, económicos y demográficos por lo que ya no sólo se hace referencia a la satisfacción de pobreza material sino a la estabilidad integral del ser humano. Las motivaciones para migrar son diversas, pero se suele decir que la migración es impulsada por los factores económicos.

El fenómeno de la migración entre México y Estados Unidos ha cambiado radicalmente en los últimos años, si bien la Casa del Migrante en Tijuana A.C., desde su fundación en el año 1987 se había dedicado a atender a los migrantes que pretendían cruzar la frontera hacia Estados Unidos, a partir de los inicios de la década del 2000, ha apoyado primordialmente a migrantes deportados (Alarcón y Becerra 2012). Estos migrantes deportados son el resultado de la nueva legislación estadounidense que se ha enfocado en la expulsión de migrantes quienes han sido deportados bajo la acusación de ser criminales.

Para la mayoría de los migrantes que residieron en California y que fueron deportados por Tijuana, la ciudad fronteriza se vuelve la opción para crear su nueva residencia ya que de esta manera puede estar cerca de la familia que aún vive en aquel estado de la nación estadounidense. Esta situación provoca en el gobierno mexicano un problema de inserción social no resuelto todavía, los programas federales actuales de ayuda al migrante sólo se enfocan en la canalización hacia el lugar de origen, y no a favorecer la inserción social y económica del migrante deportado en la sociedad receptora.

La propuesta que ofrece la Casa del Migrante en Tijuana A.C., ante el fenómeno de la deportación de migrantes mexicanos de Estados Unidos, se visualiza como una alternativa positiva y de beneficio para

favorecer el proceso de inserción social, económica y laboral de los connacionales que pretenden establecerse en las ciudades fronterizas, particularmente en Tijuana. El proyecto lleva por título: *El Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C.*, el cual tiene como objetivo *la inserción del migrante mexicano deportado*.

Desde su origen Estados Unidos de América ha sido un país que tiene en su esencia la inmigración; miles de personas documentadas y no documentadas procedentes de diferentes países y condiciones, buscan una mejor calidad de vida, en aquel lugar que brinda las condiciones y posibilidades para llevarlo a cabo. Décadas atrás la lucha por permanecer y radicar en Estados Unidos se ha vuelto tema de controversia sociopolítica, la nueva política migratoria tomada por el gobierno estadounidense, la cual criminaliza al migrante trae consigo la expulsión de personas no ciudadanas (Meissner Doris, 2013); el proceso de remoción como estrategia de eliminación de migrantes ha ocasionado la separación familiar y la renuncia al patrimonio construido por décadas; a este proceso de expulsión se suma el deseo de permanecer cerca de la familia, por ello algunos deportados toman la decisión de vivir en alguna ciudad de la frontera norte con los Estados Unidos.

Como fenómeno de investigación, la migración internacional ha tenido un impacto importante en las últimas décadas; en sí la actividad del desplazamiento es algo que pertenece a la historia de la humanidad, por lo que es estudiado desde diferentes enfoques como lo es el cuantitativo y el cualitativo, los cuales permiten enfocarse a un perfil específico de investigación, tal es el caso de los migrantes mexicanos deportados de Estados Unidos llegados a la ciudad de Tijuana en busca de mejorar la nueva experiencia de vida a la que se enfrentan.

Es importante precisar los dos tipos de deportación que el DHS (*Department Homeland Security*) distingue, de acuerdo con Alarcón y Becerra (2012) son la remoción y el retorno. Las remociones (*removals*) son las expulsiones formales de extranjeros con base en una orden de remoción que tiene

consecuencias administrativas o penales sobre reingresos subsecuentes a Estados Unidos. Los retornos (*returns*) son las expulsiones de extranjeros que no se fundamentan en una orden de remoción.

Los motivos por los cuales es un reto para el migrante mexicano deportado establecerse a la sociedad receptora pueden fundamentarse en causas como: el prejuicio de que todos los migrantes vienen de las prisiones de Estados Unidos y por tanto son criminales; la falta de documentación mexicana que acredite su nacionalidad e identidad; y la oportunidad de mostrar las habilidades y destrezas aprendidas en su anterior empleo en Estados Unidos; estas causas fungen como impedimentos para que los migrantes empiecen abrirse camino en la ciudad receptora que en sus primeros días de estancia les da la experiencia de la discriminación (Ibarra, 2016). Por ello, la Casa del Migrante en Tijuana A.C., propone un proyecto de transición para migrantes mexicanos deportados que deseen hacer de Tijuana su nueva residencia con el que se pretende participar en el nuevo campo de ayuda integral propios de una Asociación Civil (Moreno, 2010). La asignación de recursos en los contextos fronterizos para atender este problema de inserción social y la creación de programas que faciliten la transición generará una mejor calidad de vida para el migrante y estabilidad para la sociedad receptora.

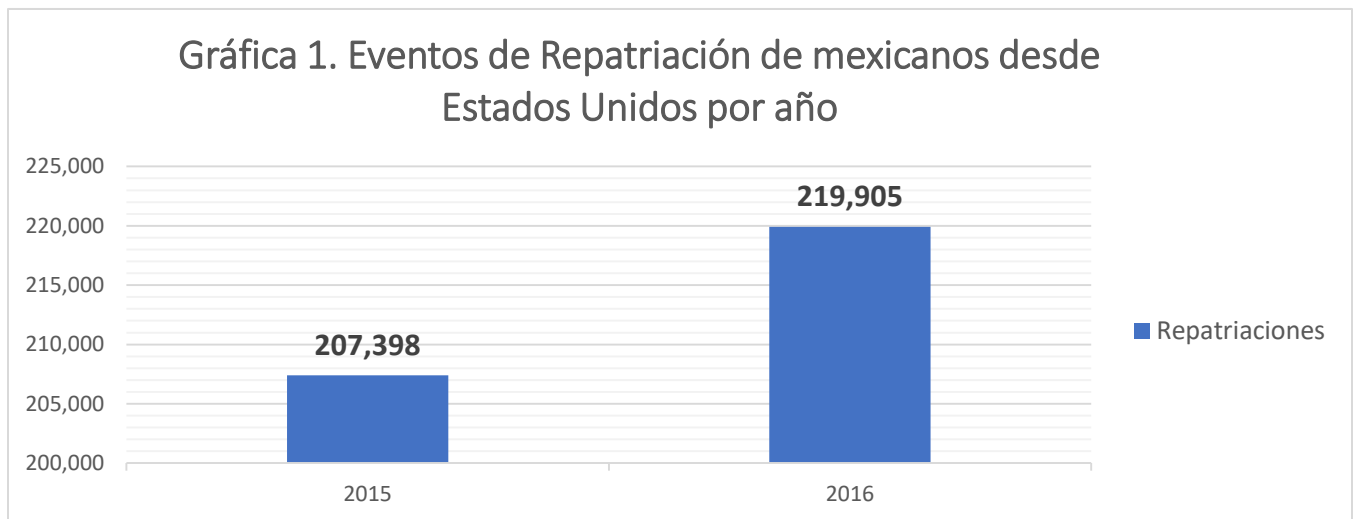
La investigación se desarrolla en cuatro capítulos. El primero, describe el actual sistema de deportación de mexicanos de Estados Unidos y sus consecuencias; en el segundo capítulo se analizan las respuestas gubernamentales en México desde los distintos programas federales de apoyo al migrante mexicano deportado, sus alcances y limitaciones ante el sistema de deportación estadounidense; en el capítulo tercero, se presenta el proyecto de inserción social como iniciativa de la Casa del Migrante en Tijuana A. C., por último, y no menos importante, el capítulo cuarto en el que se analiza los resultados de dicho programa en su año de inicio (2015). En las conclusiones se destacarán los hallazgos de la investigación y la importancia de este proyecto en el trabajo de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., el

cual surge de un proceso de observación, atención y reflexión de los casos reales de varios de los migrantes que se atienden a diario en sus instalaciones.

Capítulo I

El actual sistema de deportación de mexicanos de los Estados Unidos

En este capítulo -y para los fines que interesa en esta investigación- sólo se presenta una revisión del actual régimen de deportación utilizada por los Estados Unidos hacia los inmigrantes mexicanos y se describe el contexto actual en el que se encuentran éstos al ser deportados. Este sistema rígido y radical los caracteriza a unos como no aptos-no admitidos para radicar dentro del país, y a otros como criminales; despojando a ambos de los nexos familiares, negándoles el derecho de reunificación familiar y por último, la privación del patrimonio material que adquirieron gracias a su trabajo durante algunos años. En el año 2016 aumentó la cifra de repatriaciones de mexicanos desde los Estados Unidos en comparación con el año anterior según lo refleja los datos de la Unidad de Política Migratoria:



Fuente: Unidad de Política Migratoria 2015-2016.

Por su parte, la EMIF (*Encuesta sobre Migración en las Fronteras*) Norte en el mismo año reportó que fueron 8 los estados americanos donde se dio el mayor porcentaje de detenciones: California con el 24%, Texas con el 22,7%, Arizona con el 17,6%, seguidos de Georgia, Illinois, Washington, Colorado y

Carolina del Norte (cabe señalar que en los tres primeros estados se lleva a cabo más del 60% de las detenciones). Por lo que este estudio dará paso a descubrir los nuevos retos a los que se enfrenta el gobierno mexicano en lo que respecta a la ayuda hacia los migrantes deportados y retornados de Estados Unidos.

La República Mexicana se encuentra en una posición geográfica importante al tener límites fronterizos con Estados Unidos -principal país de atracción migratoria-, ambas naciones cuentan con una larga tradición migratoria la cual se ve reflejada en un importante volumen de 37 millones de personas nacidas en México o de ascendencia mexicana radicadas en ese país según datos del Anuario de migración y remesas 2016. Como resultado de los flujos migratorios de mexicanos hacia Estados Unidos, los migrantes se concentraron en lugares donde radican familiares y conocidos, o donde hay presencia de habla hispana; estos mecanismos de contacto facilitan de alguna manera la seguridad psicológica de sentirse protegidos o acompañados. A raíz de la nueva política de inmigración de Estados Unidos, un buen número de mexicanos deciden estar en estados lejos de la frontera con México, el desplazamiento hacia otros estados del norte de aquel país, figuran como receptoras de población inmigrante mexicana.

La migración mexicana por décadas se ha concentrado en Estados Unidos con distintos objetivos; ya sea trabajar para mejorar la calidad de vida de la familia radicada en México o para construir una familia biológica -si su deseo es hacer de aquel país su lugar de residencia permanente-. Desde los contextos culturales, la figura del hombre -en la visión idiosincrática de los lugares mexicanos de los que proceden los migrantes- es la fuente del sustento material y económico de la familia, de él depende -en su mayoría- la estabilidad de los que tiene a su custodia, por lo que es de vital importancia para el migrante mexicano lograr entrar a Estados Unidos.

1.1 Contexto actual de la deportación de mexicanos de los Estados Unidos.

Aunque la migración mexicana indocumentada se visualizó como amenaza para la seguridad de los Estados Unidos en la década de los setentas, ésta generó un gran debate el cual concluyó con la aprobación en 1986 de la ley IRCA (*Immigration Reform and Control Act*) Ley de Reforma y Control de la Inmigración -por su traducción al español-, con la que se toleraba las violaciones a la ley de inmigración de Estados Unidos por quienes intentaban cruzar sus fronteras de manera indocumentada y para quienes residían trabajando sin autorización. Sin embargo, el congreso transformó las violaciones civiles de inmigración en crímenes y ha aumentado las penas ya -existentes como tales- relacionadas con la inmigración. Los dos crímenes de inmigrantes más procesados por los fiscales ha sido el ingreso ilegal a Estados Unidos considerado como delito no grave (*misdemeanor*) y el reingreso ilegal posterior a una remoción que como se sabe, es una deportación formal y considerada como delito grave (*felony*).

El endurecimiento del sistema judicial actual hacia los no ciudadanos se fortaleció con la unificación de tres leyes: en 1988, la *Anti-Drug Abuse Act* (Ley Contra el Abuso de Drogas), la *Anti-Terrorism and Effective Death Penalty Act* de 1996 (Ley sobre Antiterrorismo y Pena de Muerte Efectiva) y la *Illegal Immigration Reform and Immigrant and Responsibility Act* de 1996 (Ley de Reforma a la Inmigración Ilegal y la Responsabilidad del Inmigrante), (Alarcón 2016). A partir del 2011 los inmigrantes mexicanos deportados pasan por el proceso formal de remoción, el cual tienen serias consecuencias legales incluyendo la prohibición permanente para el reingreso legal a Estados Unidos a quienes han cometido crímenes graves y hasta 20 años en prisión por reincidencias ilegales subsecuentes a Estados Unidos. Como resultado de estas leyes, se ha expandido el procesamiento de crímenes relacionados con inmigración, así como el número de crímenes estatales y federales que conducen a la remoción; de esta manera, las remociones desde Estados Unidos quedaron bajo la responsabilidad de ICE (*Immigration and Customs Enforcement*) en el año 2003 (Meissner, *et al*, 2013).

Durante los años fiscales 2009 al 2013, la administración del presidente Barack Obama en Estados Unidos, deportó a 3,8 millones de personas, de las cuales 2,7 millones (71% del total) nacieron en México (Vértiz, 2015). Estados Unidos impulsó una serie de cambios en su política migratoria que impactó el patrón migratorio que tenía con México, los principales -y más directos- cambios fueron los siguientes: 1) Se inició una política de tolerancia cero en la frontera entre México y Estados Unidos, la cual buscaba desanimar a los migrantes a cruzar nuevamente; 2) se desplegó un mecanismo de criminalización del migrante irregular, para evitar nuevos reingresos; 3) la agencia ICE se encarga de aprehender, detener y deportar inmigrantes irregulares en el interior del país; su principal actividad se centra en la población con más largos periodos de estancia en Estados Unidos y, presumiblemente, con mayores vínculos familiares en ese país (Rosenblum y Meissner, 2014; Rosenblum y McCabe, 2014; Simanski, 2014); (Vértiz, 2015).

Alarcón (2016) realizó una investigación sobre el régimen actual de la deportación masiva de Estados Unidos y su influencia directa hacia los inmigrantes mexicanos; en ella se describe sucesivamente la génesis del actual proceso de deportación, se desglosa el mecanismo ejecutado por las autoridades migratorias estadounidenses y se visualiza la nueva problemática a la que el migrante mexicano se enfrenta.

La migración de mexicanos hacia los Estados Unidos propicia la estabilidad económica de aquella nación y también la estabilidad local de la familia que vive en México; por lo que el incremento de mexicanos dentro de los Estados Unidos para el año 2008 creció a 7 millones (Alarcón, 2016). En el mismo año se llevó a cabo una investigación en la que se pretendía conocer los motivos que condujeron al DHS a través de su agencia ICE a deportar masivamente a inmigrantes mexicanos radicados en el interior de los Estados Unidos.

Es importante precisar los dos tipos de deportación que el DHS distingue, de acuerdo con Alarcón (2012) son la remoción y el retorno. Las remociones (*removals*) son las expulsiones formales de

extranjeros con base en una orden de remoción que tiene consecuencias administrativas o penales sobre reingresos subsecuentes a Estados Unidos. Los retornos (*returns*) son las expulsiones de extranjeros que no se fundamentan en una orden de remoción. En el año 2014 el DHS muestra que durante los años fiscales de 2004 y 2013 se removi6 a 2,444,603 migrantes mexicanos que constituyen el 70,6 % del n6mero total de extranjeros removidos de Estados Unidos.

Los individuos deportados a trav6s de una *removals* pueden ser encarcelados si regresan a Estados Unidos de manera indocumentada y son aprehendidos en el pa6s. M6s a6n, el haber salido de Estados Unidos a trav6s de una orden de remoci6n dificulta la posterior entrada legal del implicado. Las consecuencias de las remociones y las dificultades para su implementaci6n llevaron a que la Patrulla Fronteriza se le concediera la autoridad para emitir6rdenes de *expulsi6n acelerada*, lo cual ha provocado un aumento significativo en el n6mero de remociones en la frontera sur de Estados Unidos. Por otro lado, los retornos (deportaciones que no cuentan con una orden de remoci6n) se les denomina tambi6n “voluntarios”, y se hacen para evitar las complicaciones y los costos asociados a una deportaci6n a trav6s de una orden de remoci6n. Pr6cticamente, se trataba de una pol6tica persecutoria concentrada en la frontera sur de Estados Unidos (V6rtiz, 2015).

La agencia ICE tiene como tarea principal la detenci6n de migrantes en el interior de Estados Unidos en los siguientes casos: por ser extranjero criminal y pr6fugo, y por apoyar a la infraestructura criminal que promueve la inmigraci6n ilegal. Cabe se6alar que tambi6n ICE aplica la ley de inmigraci6n en los lugares de trabajo, es decir, arresta a inmigrantes indocumentados ya sea al llegar al trabajo o al salir de 6l; por lo que, en el a6o 2007, fueron deportados 276,912 extranjeros indocumentados de Estados Unidos. As6 lo afirma Alarc6n (2008): “Muchas de estas personas fueron deportadas a M6xico, no necesariamente por ser criminales, sino por no haber asistido a una cita con un juez de inmigraci6n o por

trabajar sin documentos en una empresa en la que se realizó una redada”. La EMIF Norte indicó que ICE registró el 36,4% de los arrestos, mientras que la policía local realizó el 34% de las capturas (EMIF 2016).

Como se ha visto desarrollado líneas arriba, el mecanismo actual de deportación de inmigrantes indocumentados por parte de ICE responde a una acumulación de rubros que criminalizan al inmigrante; la implementación de medidas de control migratorio más restrictivas dentro de la nación norteamericana y el endurecimiento de la seguridad fronteriza hacen que los migrantes sean vistos como amenaza, este es el resultado del nuevo régimen de deportación masiva de personas no ciudadanas en los Estados Unidos, el cual responde a ser un instrumento del gobierno federal para expulsar unilateralmente a gran cantidad de extranjeros que no tienen la ciudadanía estadounidense, afectando directamente a los inmigrantes mexicanos. Para reforzar la idea descritas arriba Doris Meissner, *et al.*, (2013) reafirma que, se ha hecho evidente el aumento histórico de remociones enfocado fuertemente en la detención de los no ciudadanos.

A partir de los años noventa y hasta la actualidad, la expulsión de los extranjeros no aceptados - personas que han cometido crímenes que los hace totalmente removibles- ha sido una prioridad del gobierno estadounidense para mantener la seguridad nacional; por lo que, se afianzó aún más a partir de los sucesos del 9/11. En el año fiscal 2011, el DHS expulsó a 391,953 no ciudadanos, de los cuales 188,382 tenían convicciones penales, por su parte ICE, a partir de sus propias estadísticas sobre remociones y remociones criminales, informó que, en el mismo año fueron expulsados 216,698 no ciudadanos criminales, cifra alta pues los no criminales expulsados fueron 180,208 (Meissner, *et al.*, 2013) ¿A qué se debe tal diferencia? Se verá que hay una característica importante que el DHS utiliza para remover a no ciudadanos de los Estados Unidos.

Se ha señalado que, en el año fiscal 2011, el DHS procesó más del doble de órdenes de remoción (391, 953) que los jueces de inmigración; éstos en ese mismo año emitieron 147, 652 órdenes de remoción; una de las razones de esta gran brecha podría ser simplemente que el DHS arresta y remueve a personas

que tuvieron algún delito menor, infracción o remoción en años anteriores; por lo que las remociones por parte de DHS están basadas sólo en ordenes administrativas. ¿A qué se refiere esto? A que a los funcionarios del DHS se les ha otorgado la autoridad para ordenar la expulsión de los no ciudadanos por medio de una *expulsión acelerada* mediante este proceso el no ciudadano no tiene audiencia ante un juez y está detenido obligatoriamente (Meissner, et al., 2013).

La *expulsión acelerada* se aplicó principalmente a todos los no ciudadanos que intentaban ingresar a los Estados Unidos con algún documento falso por cualquier puerto de entrada; a partir de 2002, el Servicio de Inmigración y Naturalización – INS por sus siglas en inglés- amplió su acción de esta expulsión a todos aquellos no ciudadanos que pretendían entrar por vía marítima; por su parte, el DHS lo hizo rastreando a todo aquel no ciudadano “encontrado” 100 millas dentro del territorio estadounidense después de haber cruzado una frontera terrestre internacional o que no habían estado permanentemente presente en aquel país por más de 14 días. De esta manera, en el año fiscal 2011 se llevaron a cabo 123, 180 expulsiones aceleradas (Meissner, et al., 2013).

Es importante hacer la aclaración que el campo de detención de no ciudadanos por parte de ICE es amplio incluye hombres y mujeres por lo que no detiene a los no ciudadanos por razón punitivas o para cumplir condenas criminales, sino para aplicar la ley (Meissner, et al., 2013). En el año fiscal 2011, el número total de personas detenidas fue 429,247 de las que un número creciente fueron encarceladas sólo por delitos relacionados con la inmigración.

La “*Salida voluntaria*”, tiene como finalidad evitar la deportación, y una vez que se está fuera de Estados Unidos se puede pedir una visa de no inmigrante. Para ello hay que cumplir todos los requisitos de la visa que se solicita y la aprobación de ser candidato electo por parte de un consulado. Pero ¿En qué consiste la salida voluntaria? Es una petición solicitada por el migrante quién desea salir de los Estados Unidos por sus propios medios en el plazo señalado por el juez (no mayor a 120 días) y de esta manera,

no tener cargos de deportación (Rodríguez 2015) este tipo de acción se relaciona con los retornos. El caso más común entre los migrante deportados es cuando la policía local los arresta ya sea afuera de su casa, o al salir del trabajo, los lleva ante ICE y al revisar el record, si ya tienen cargos de misdemeanor o felonías, les “invitan a firmar su salida voluntaria” sin tener el acceso a abogados ni al juez para poder examinar detenidamente su caso; y agregando a este abuso amenazas de pasar un tiempo determinado en cárcel sino firman la “salida voluntaria”. Según *U.S Citizenship and Immigration Services*, (2016) en el apartado de *Víctimas de actos criminales: estatus U de no inmigrante de Servicios humanitarios*, se señala que las actividades criminales elegibles por las que, la victima puede ser acreedor para el estatus U son el Chantaje y obstrucción de justicia. Actos que ejercieron las mismas autoridades estadounidenses en contra de los migrantes deportados.

1.2 Consecuencias de la nueva política de inmigración de Estados Unidos en México.

Posterior a los eventos de terrorismo del 11 de septiembre 2001 en Estados Unidos y después en el resto del mundo, se inició una política inmigratoria con carácter de seguridad nacional. A consecuencia de esto, la población inmigrante mexicana en Estados Unidos se encontró en una situación de mayor vulnerabilidad en virtud de las nuevas políticas restrictivas y selectivas de seguridad y control fronterizo dentro y fuera de la nación americana.

En el año 2011 se dio la primera disminución significativa de la migración neta desde México ya que, para ese año había 6.1 millones de inmigrantes mexicanos no autorizados dentro de los Estados Unidos; en comparación con los 7 millones que había en el año 2007 (Passel, *et al.*, 2012). Según Passel y Cohn (2009) desde 2006 los flujos de migración mexicana hacia Estados Unidos habían disminuido; y a su vez, habían aumentado los flujos de retorno hacia México; ya que el censo mexicano de 2010 muestra que el doble de mexicanos regresó a sus hogares en los cinco años anteriores a este censo; se señaló que

1,4 millones de personas se trasladaron de Estados Unidos a México entre 2005 y 2010. El número de mexicanos que intentan cruzar de manera irregular la frontera suroeste de Estados Unidos ha disminuido en los últimos años. Los que lo hacen de manera indocumentada son devueltos a los pocos días a su lugar de origen por el DHS el cual actúa sin orden de expulsión. Mientras menos mexicanos traten de cruzar la frontera habrá disminución de población migrante; mientras más mexicanos sean enviados a casa aumentará el número de los que están bajo una orden de expulsión.

En el año 2012 Passel sostiene la afirmación de que los ingresos no autorizados de mexicanos a los Estados Unidos han disminuido y se han equiparado con las devoluciones de mexicanos por parte de las autoridades migratorias de los Estados Unidos. Según Passel *et al.*, (2012) tal equiparación responde a una serie de factores como la disminución del campo laboral para cierto sector de la población inmigrante; el aumento y la ampliación de la seguridad en las fronteras con México y la ejecución de las nuevas políticas inmigratorias con las que han aumentado las deportaciones.

Dada las características del nuevo régimen de deportación de los Estados Unidos, la vulnerabilidad de los inmigrantes mexicanos se ha incrementado no sólo en lo que respecta a su detención dentro de Estados Unidos sino más aún en su retorno a México ya que este hecho trae “los costos de la migración” es decir, una serie de situaciones como la separación familiar, el desplazamiento involuntario, el desconocimiento de movilidad en México y los retos en materia de asistencia e inserción social que sólo se ha limitado a los programas federales de canalización a los lugares de origen.

Así, el régimen de deportación masiva de los Estados Unidos hacia los inmigrantes mexicanos los pone en una situación complicada; un contexto desconocido con implicaciones que no sólo involucra las situaciones familiares, sino de inclusión e inserción sociopolítica. Aunado a esto ¿cuál sería la respuesta eficaz y eficiente por parte del gobierno mexicano ante la situación de los migrantes retornados por la fuerza a México? ¿cómo ha asumido México tal problemática? En el siguiente capítulo se verá la respuesta

dada por el gobierno mexicano mediante sus programas federales, estatales y municipales, sus alcances y limitaciones respecto a la ayuda brindada a los migrantes retornados.

Capítulo II

Respuestas gubernamentales en México ante el sistema actual de deportación de los Estados Unidos

Antes de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, el recién electo presidente de Estados Unidos George W. Bush y su homólogo de México Vicente Fox perfilaban los asuntos de interés común en política exterior tales como finanzas, comercio y migración; mismos que se visualizaban próximos a tener una resolución exitosa para ambas naciones (Velazquez, *et al.*, 2008) pero después de los atentados terroristas en New York y Washington, Estados Unidos dio prioridad a los asuntos de interés particular como la seguridad nacional, la militarización de la frontera y la lucha contra el terrorismo por lo que comenzó una deportación masiva de inmigrantes mexicanos.

Con la remoción de cientos de migrantes mexicanos de los Estados Unidos desde el año 2001; el ex-presidente de México Felipe Calderón Hinojosa el 16 de febrero del 2010 en la ciudad de Guanajuato trabajó en un proyecto que estimulara los flujos migratorios regulados y ordenados con el que se pretendía apoyar en su regreso a cientos de migrantes con trabajo en su lugar de origen y así lograr su inserción prontamente; con esto, el gobierno mexicano incitó la creación de empleos en los sectores laborales principales (primario y secundario) en los que tienen experiencia los migrantes deportados.

Para ahondar en las problemáticas políticas, administrativas y de gestión que se detectan en la repatriación de migrantes mexicanos desde Estados Unidos a México a partir de los acontecimientos del 9/11 es necesario revisar la respuesta que ha brindado el gobierno mexicano por medio de sus programas federales.

2.1- Antecedentes al Programa de Repatriación Humana (PRH)

En el verano del 2004 se puso en marcha el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior (PRVI) financiado por el gobierno federal estadounidense con el que se pretendía evitar lesiones graves, disminución de riesgo en el cruce del desierto o pérdidas de vida de migrantes en su intento de cruzar a Estados Unidos en las épocas de altas temperaturas; la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) partiendo de sus propias estadísticas afirmó que en el periodo fiscal de 2004-2009 este programa apoyó a 92,900 migrantes, los cuales fueron detenidos únicamente en el corredor migratorio Sonora-Arizona enviándolos por vía aérea desde Tucson Arizona a la Ciudad de México para luego facilitarles por vía terrestre el traslado a su región de origen (INM, 2011).

De acuerdo con la Dra. Paris Pombo (2010) la mayoría de los migrantes detenidos en el sector Tucson no participaron de manera voluntaria en el programa; respecto a los resultados del programa que el gobierno mexicano exaltó como positivos (pocas muertes en el desierto) dejan mucho qué desear, ya sea por la poca participación voluntaria de migrantes que se adscribieron al programa como por los limitados resultados en la disminución de riesgos.

El Programa de Repatriación Humana (PRH) fue el primer programa federal mexicano en materia de ayuda al migrante retornado, el cual se llevó acabo en el gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012); y el cual tenía como obligación prioritaria atender adecuadamente a los connacionales que fueran repatriados a México por las autoridades migratorias de Estados Unidos.

2.2 Programa de Repatriación Humana (PRH) 2008-2014

Este programa fue implementado por el INM (*Instituto Nacional de Migración*) y puesto en marcha en el año 2008. Dicho programa buscaba -en coordinación con los tres niveles de gobierno, la sociedad civil y la iniciativa privada -tener una estrategia de inserción a mediano plazo que garantizara cubrir las

necesidades inmediatas a los migrantes mexicanos repatriados tales como: la certificación de estudios, la canalización laboral a través del Servicio Nacional del Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la atención a la salud, y la asesoría legal, además este programa pretendía la reunificación familiar (cabe hacer la aclaración que solamente se pensó en la familia radicada en territorio mexicano). En marzo de 2009 se inauguró el primer módulo de atención en la ciudad de Tijuana y el segundo en septiembre del mismo año en ciudad Juárez, Chihuahua (INM, 2011).

Los apoyos que brindaba el PRH fueron: Información y orientación, alimentación, comunicación con sus familiares, atención médica, albergue, traslados locales, transportación a sus comunidades de origen o destino y promoción laboral de acceso en la frontera y/o en su lugar de origen. De manera permanente, pero con unas características diferentes operaba el PRIM -Programa de Repatriación voluntaria al Interior de México- el cual pretendía disminuir la situación de vulnerabilidad de los migrantes repatriados por las ciudades de la frontera norte, enviándolos a sus lugares de origen por vía terrestre, pero únicamente a los migrantes cuyo lugar de residencia no fuera ningún estado fronterizo con Estados Unidos. Según las estadísticas del PRH en el periodo septiembre de 2010 a junio de 2011 el INM apoyó a 357,294 mexicanos que fueron repatriados por las autoridades estadounidenses. De estos el 89,8 % (320,987) fueron hombres (INM, 2011).

Para saber qué alcance tuvo el PRH es importante conocer el presupuesto asignado a dicho programa por parte de SEGOB; por ello en el año fiscal 2013 se afirmó que el PRH durante el año 2012 tuvo un gasto de 11,994,681,12 pesos mexicanos; de lo que se estima que para poder cumplir con el objetivo del programa para el año 2014 se necesitaría un presupuesto de 584,625,500,00 pesos mexicanos (INM, 2011).

Sin embargo, el informe de FUNDAR (2013) presenta el desglose del presupuesto brindado al INM en el año 2011: se tuvo un gasto total de 2,943 millones y que de ese total 2,360 millones de pesos

se canalizaron a actividades relacionadas con la gestión y el control migratorio; para la operación de programas de protección a migrantes se contó con 331 millones de pesos; lo que se destina para la construcción y el mantenimiento de “estaciones” y “estancias” migratorias para actividades relacionadas a repatriaciones y retornos asistidos fue 173 millones de pesos. Finalmente, se encuentra que el monto que se destinó directamente a migrantes en tránsito para facilitarles alimentos, atención médica y guías informativas sólo fue 19 millones de pesos, a lo que además se incluye las acciones y servicios que brinda el Grupo Beta.

De acuerdo con Inés Balanca (2016) se concluyó que la aportación directa por migrante repatriado desde el PRH en el año 2011 fue de aproximadamente 41 pesos mexicanos; esta cantidad mínima deja claro que dicho programa no brindaba un paquete completo de servicios tal como aparece en su protocolo; sin embargo, para el año 2014 el INM visualizó (ver cuadro 1) el costo estimado del servicio por migrante repatriado:

*Cuadro 1. Desglose de presupuesto por migrante. Datos del
INM, 2014*

GASTO DIARIO POR MIGRANTE			
Cantidad	Concepto	P.U.	Total
3	Box Lunch	\$ 35.00	\$105.00
1	Albergue	\$ 50.00	\$ 50.00
1	Kit de Limpieza	\$ 25.00	\$ 25.00
1	Llamada	\$ 10.00	\$ 10.00
	TOTAL		\$ 190.00
1	Transporte a su comunidad de origen		\$ 1,260.00
	TOTAL DE GASTO POR MIGRANTE		\$ 1,450.00

Fuente: Balanca Inés, 2016.

Dicho “paquete” hasta la fecha llega incompleto a los migrantes repatriados por la Garita el Chaparral en Tijuana; si bien solo es un box lunch, no se les entrega el kit de limpieza y algunas veces por el horario de servicio se les omite la llamada telefónica. De tal manera, se descubre que el presupuesto asignado al PRH para el 2014 está muy lejos de los 41 pesos gastados por migrante en el 2011.

2.3 Programa Somos Mexicanos 2014 - actual

En marzo de 2014 dentro del gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018) se lanzó el nuevo rostro del PRH la estrategia llamada “Somos Mexicanos” -en la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas a cargo del Secretario de Gobernación Osorio Chong- con la que se pretendía mejorar las condiciones de repatriación de los migrantes mexicanos, dirigida por el INM el cual tiene como objetivo “brindar a los mexicanos que han retornado voluntaria e involuntariamente una atención integral, a través de un modelo interinstitucional y coordinado que contribuyan a corto plazo a su integración social” (SEGOB, 2014).

La visión de la “Estrategia Somos Mexicanos” es promover al programa como una herramienta eficaz que beneficie la integración y el bienestar familiar de las y los migrantes mexicanos repatriados, por lo que, su misión es la de facilitar la reinserción social y económica con el único fin de que su retorno al país sea digno, productivo y apegado a los principios fundamentales en materia de derechos humanos. Para que el migrante repatriado pueda acceder a los beneficios de esta estrategia debe tener la “*Constancia de repatriación*” emitida por el INM, la cual sirve como identificación temporal para abordar el autobús con destino a su lugar de origen o residencia, misma constancia le servirá para poder aplicar a los diversos programas ofrecidos por el gobierno federal a través del SNE (Servicio Nacional de Empleo). Cabe señalar que la constancia de repatriación solo tiene validez durante los 30 días hábiles a la fecha señalada dentro del documento (SEGOB, 2014).

La estrategia “Somos mexicanos” se fundamenta en los siguientes instrumentos en materia migratoria:

-Ley de Migración de México:

El objetivo principal de esta ley es regular el ingreso y salida de mexicanos y extranjeros del territorio nacional, así como el tránsito y la estancia de extranjeros, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional y de preservación de la soberanía y de la seguridad nacional (SEGOB, 2011).

El artículo 2 establece: “facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales y de reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional” (SEGOB, 2011).

-El Reglamento de la Ley de Migración de 2011

Tiene por objetivo -de acuerdo con lo previsto en la Ley de migración, lo relativo a la formulación de la política migratoria del Estado mexicano- la protección a los migrantes que transitan por el territorio nacional; el procedimiento administrativo migratorio en las materias de regulación, control y verificación migratoria y el retorno asistido de personas extranjeras.

En el Capítulo Segundo del Reglamento de la Ley de Migración titulado “De los programas en materia de migración y fronteras”, el artículo 10 afirma que todos los programas que en términos del Plan Nacional de Desarrollo se emitan en materia de migración y fronteras, deberán contener “acciones definidas”. Consecuentemente en el Artículo 187, se afirma: “La Secretaría, en coordinación con otras dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, así como con organismos, instituciones y empresas de los sectores público, social y privado, ofrecerá en los lugares destinados para recibir a los retornados mexicanos: información y orientación; alimento, comunicación, asistencia médica y psicológica, canalización hacia albergues, y la constancia de ingres.

-Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018:

Es un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal; proyecta, en síntesis, hacer de México una sociedad íntegra, en donde todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución. Su objetivo señalado en el número 5.4.2. tiene como prioridad el “fortalecimiento de los programas de repatriación” (SEGOB 2014); finalmente y no por ello menos importante:

-El Programa Especial de Migración 2014-2018

El Programa Especial de Migración es la base para la instrumentación de una política de Estado en materia migratoria en México, con un enfoque de atención integral el cual pretende atender desde distintas dimensiones la migración de origen, tránsito, destino y retorno por México. A partir de cinco grandes objetivos propone hacer énfasis en el bienestar del individuo, la protección a los derechos humanos, el desarrollo y la seguridad. El Objetivo 4 dice: “Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familias” y la estrategia 4.1 afirma: “Diseñar e impulsar acciones para la integración social, cultural y política de las personas migrantes y sus familiares” (SEGOB, 2014).

Según la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB con base en información de los puntos de repatriación del INM, de enero a abril de 2017 se han llevado a cabo 44, 585 eventos de repatriación de los cuales por Baja California fueron 13, 360 eventos; siendo 9, 831 por Tijuana aceptando el apoyo del programa federal “Somos Mexicanos”. Sin embargo, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 no contempla en ninguno de sus apartados el monto (recurso) para el Programa Somos Mexicanos. Una revisión hecha por *El Diario* a la página de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo confirma: no existe presupuesto federal para el programa, se habla de los hechos, logros

y avances positivos del programa; mas no, con cuánto se cuenta para ayudar a los repatriados (El Diario, 2016)

2.4 Programa Especial de Migración 2014-2018

Es el instrumento de planeación de carácter transversal que da seguimiento a los programas y acciones específicas en materia migratoria, fue publicado el 30 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Consta de 5 objetivos generales que consideran los distintos grupos de personas migrantes (emigrantes, inmigrantes, migrantes en tránsito y migrantes de retorno), a partir del objetivo 3 se abordan cuestiones operativas a favor de cualquier tipo de migrante.

Sin embargo, el PEM presenta acciones de gobernabilidad (entiéndase la participación publica únicamente del Estado donde éste, mediatiza el papel de la ciudadanía); las cuales no responden a las necesidades migratorias actuales, sobre todo en el campo del retorno y la inclusión de los migrantes específicamente en la Frontera Norte. Se detecta una debilidad en el objetivo 3, estrategia 3.4, línea de acción 3.4.2. la cual tiene su raíz en la percepción por parte del gobierno.

El objetivo 3 menciona la importancia de consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana, la cual requiere fortalecer los mecanismos de movilidad de personas de manera ordenada, segura y ágil.

Asimismo, dentro de la Estrategia 3.4 se pretende “Fortalecer los mecanismos de repatriación y retorno de población mexicana especialmente poblaciones en situación de vulnerabilidad” (PEM 2014-2018).

La línea de acción 3.4.2 confirma la importancia de “Promover las repatriaciones de connacionales al interior de México a fin de alejarlos de una situación de vulnerabilidad en la zona fronteriza” (PEM 2014-2018). De esta manera se visualiza un problema que tiene raíz en la percepción general que hay sobre la zona fronteriza y la situación fronteriza del migrante que llega deportado y que

pretenda quedarse en alguna ciudad mexicana colindante con Estados Unidos. Los peligros más comunes a los que se enfrenta van desde ser víctima del crimen organizado, secuestro, extorsión y hasta presa fácil para la policía local por la falta de documentación oficial que acredite su identidad mexicana; por ello, se opta por enviar al migrante deportado a su lugar de origen con la idea de “bienestar”.

Las problemáticas que genera la llegada de migrantes mexicanos deportados de los Estados Unidos a México se enlistan a continuación, siendo éstas las deficiencias del PEM en materia migratoria.

2.4.1 Problemática política

El Programa Especial de Migración (PEM 2014-2018) refleja una falta de políticas reales focalizadas ante los contextos y consecuencias de los mecanismos de repatriación actuales, afectando principalmente a los migrantes que desean estabilizarse en las ciudades fronterizas. Esto ocasiona la falta de atención concreta y específica a las necesidades reales de este perfil de la población que es evadida indirectamente dentro de la agenda de acción social.

-La afirmación: “Alejarlos de situaciones de vulnerabilidad”, es una justificación para no afrontar de manera concreta el fenómeno migratorio en los territorios fronterizos ya que los espacios de “vulnerabilidad” los hay en todas partes; viéndolo desde otro enfoque la vulnerabilidad no sólo llega en “la deportación” sino que se mantiene para el migrante a donde quiera que vaya “no depende de lugar” depende del apoyo y la acción que recibe el migrante deportado.

-Respecto a la normatividad de la Ley de Migración y su reglamento aunque aborden el problema de la repatriación, para el contexto fronterizo no responde a las necesidad actuales, sino que generaliza, promoviendo la canalización al lugar de origen y ofreciendo los servicios del programa federal; por ello, es importante reformar algunos objetivos con el fin de especificar más concretamente los servicios y bienes que por derecho le corresponde al migrante mexicano sin importar su condición

temporal; ya que de manera indirecta se evade la responsabilidad que tiene el estado para atender a este perfil de la vulnerabilidad con alto índice de presencia en las ciudades fronterizas.

2.4.2 Problemática administrativa y de gestión

La deficiencia de gobierno señalada en el PEM 2014-2018 también tiene que ver con el poder del Estado, es decir, de su parte administrativa y organizativa. La “norma” descrita en el objetivo 3 y seguida de la línea de acción 3.4.2, manifiesta la parte sólo operativa del gobierno y por ello, es una deficiencia institucional-administrativa.

Al ser totalmente una acción de “gobernabilidad” (entiéndase la participación pública únicamente del Estado donde éste, mediatiza el papel de la ciudadanía) se descubre la falta de visión real en el proceso de participación de los estados; se entiende que la responsabilidad directa en este tipo de deficiencias es del gobierno, pero es precisamente ese factor el que limita la participación activa de los estados que tienen el fenómeno de la migración como parte de su diario vivir (no es lo mismo hablar de migración para las zonas fronterizas que para la zona centro del país). Estrictamente la deficiencia administrativa se enfoca a la “Promoción de la repatriación de connacionales al interior del país” (PEM 2014-2018), no toma en cuenta el contexto social, familiar y patrimonial de los migrantes deportados; hay una limitación administrativa totalitaria que pretende alejar a los migrante de la frontera.

En importante señalar que en ningún apartado del PEM se hace referencia a la ayuda de reinserción social y económica en las ciudades fronterizas, siendo este una deficiencia desapercibida totalmente por dicho programa ya que en el año 2014 según las estadísticas del INM se registró un promedio de 7,500 deportados mensuales por Tijuana a los que se les motivaba a retornar a su lugar de origen ofreciendo los beneficios del PEM; pero en el nuevo contexto migratorio y fronterizo los migrantes deportados quienes tienen familia en el estado de California, EU deciden quedarse a radicar en ciudades

fronterizas como la ciudad de Tijuana. La llegada de estos migrantes mexicanos deportados trae consigo un problema de inserción social y económica que hasta la fecha no ha tenido una respuesta efectiva, eficiente y eficaz por parte del gobierno mexicano en sus distintos niveles.

2.5 Programa Repatriados Trabajando (SNE)

El objetivo principal de este subprograma brindado por el Servicio Nacional de Empleo que pertenece a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) iniciado en el año 2005 dice textualmente: “Apoyar a los connacionales -repatriados que se encuentran en la frontera de México con Estados Unidos y manifiesten no tener intenciones de emigrar nuevamente al extranjero- con la compra de su boleto aéreo o terrestre, para el retorno a sus estados de origen o residencia, con el fin de vincularlos con las oportunidades de empleo disponibles en su estado”. (Manual de Procedimientos del Subprograma Repatriados Mexicanos 2017) la estrategia de ese servicio federal es de brindar incentivos de 500,00 hasta 2,500 pesos mexicanos para la movilidad del migrante en la búsqueda de empleo en su localidad o si lo desea para empezar su propio negocio.

Cabe señalar que el migrante que desee ser beneficiado por este programa, debe de cumplir con una serie de requisitos señalados en el inciso C del apartado 3 de Atención a Repatriados en la OSNE el cual dice: “Los repatriados candidatos a ser beneficiarios, deben presentar su Constancia de Repatriación y CURP o, en su defecto, si no cuenta con su acta de nacimiento, se le orientará para que pueda obtenerla a través de alguna de las dependencias habilitadas para que realice el trámite correspondiente y pueda continuar su trámite de apoyo”; sin embargo, el mismo programa olvida la dificultad que presentan los migrantes repatriados en lo que respecta a la obtención de sus documentos de identidad aun en su estado de origen; en lo que adquieren sus documentos ya se terminó el plazo para obtener el beneficio del programa el cual consta de 30 días hábiles a partir de la fecha de repatriación.

A continuación se abordará la respuesta estatal por parte del gobierno en Baja California hacia el migrante deportado por la ciudad de Tijuana, principalmente se hará hincapié en sus carencias y limitaciones.

2.6 Ley de asistencia social y Plan Estatal de Desarrollo (PED) en Baja California

Al abordar la Ley de asistencia social del estado de Baja California (2002) se descubre la falta de claridad sobre el concepto del “vulnerable” ya que, en el Artículo 7 describe: “El Sistema estatal de Asistencia Social, se integra por las dependencias y entidades públicas que atienden a los grupos vulnerables” (sin mencionar cuáles son); de la misma manera, el artículo 10 afirma la misma ayuda pero sin claridad al concepto: “la prestación y extensión de los servicios de asistencia social preferentemente se da a los grupos e individuos más vulnerables”. Dentro del Plan Estatal de Desarrollo en Baja California para el periodo 2014-2019 se encuentra señalado “el tipo de ayuda destinada” a los migrantes deportados (los cuales no califican en el término de vulnerables de la Ley de Asistencia social del estado de Baja California). Haciendo un análisis a los apartados donde se describe la ayuda a los migrantes deportados se verá que solo se limita a ofrecer lo que a nivel federal se da de manera tradicional. En el apartado 1.9 sobre la Política de Atención al Migrante (PED 2014-2016) se afirma que en el 2015 fueron repatriados 207,273 mil mexicanos, de los cuales 55,975 fueron por Baja California; 28,774 por Tijuana, 27,185 por Mexicali y el resto por Tecate (PED 2014-2016). Del total de repatriados por Baja California el PED afirma que 12,5% son mujeres y 4,22% menores de 18 años. Con datos de 2014-2015 el Estado de Baja California ha brindado atención 1,549 niños y niñas; y adolescentes repatriados por los puertos fronterizos de Mexicali y Tijuana. ¿Pero en qué lugar se menciona a los migrantes varones deportados?

En el apartado 6.6 del (PED 2014-2016) sobre la Reinserción y Reintegración Social solo se hace mención sobre las personas adscritas al sistema penitenciario y no hay ningún apartado en el que se mencione la inserción y reintegración social de los migrantes deportados que pretenden establecerse en

Tijuana. El apartado lo dice así: “De conformidad con los informes y diagnósticos emitidos en la materia, el sistema penitenciario en Baja California continúa en su camino de consolidación a través de la ejecución de acciones y programas que garantizan el respeto a la ley, a los derechos humanos y una reinserción social eficaz que permite la participación de la sociedad y de las instituciones públicas y no gubernamentales. Al perfil vulnerable que se encuentra en un centro de detención el estado le brinda la oportunidad de tener un modelo “integral para la reinserción que mira al trabajo, a la capacitación y a la educación como premisas” (PED 201-2016), pero al migrante deportado no.

Es interesante que en el apartado 7.5 sobre el Gobierno, Democracia y Fortalecimiento Municipal del mismo plan se habla de un modelo de gestión para resultados enmarcado en los puntos estratégicos del mismo programa de desarrollo, “dicho modelo se considera innovador porque pretende la inclusión social vinculando las problemáticas actuales de la ciudadanía fomentando el desarrollo de capacidades y empoderamiento, la apropiación y corresponsabilidad de las acciones públicas” (PED 201-2016). Si se hace hincapié en el apartado donde se señala la inclusión social se descubre que la población migrante con deseos de inserción social y económica no entra desde los puntos estratégicos, sólo se menciona para los programas federales establecidos (canalización e inserción social en sus lugares de origen). Por lo que el modelo de gestión para resultados es puesto desde la gobernabilidad del estado y del municipio sin cubrir todas las necesidades actuales de los distintos perfiles de población que la habitan.

Según el objetivo de la política migratoria del PED 2014-2016 en el apartado 1.9 se pretende ofrecer una atención igualitaria y de respeto a los derechos humanos de los migrantes en lo que se refiere al tránsito y destino en situaciones de vulnerabilidad a fin de coadyuvar a la resolución de problemáticas o necesidades inmediatas. Por lo que en la estrategia 1.9.2 se afirma que se “brindarán apoyos económicos para facilitar el traslado a su lugar de origen”. Y como expectativa a lograr al 2019 la

misma política migratoria del PED visualiza “mayores opciones de desarrollo a la población migrante y seguir promoviendo el retorno al lugar de origen” (pero no hace referencia a la deportada).

2.7 Fondo de Apoyo a Migrantes en Baja California

Es un programa que opera de manera descentralizada en 24 entidades federativas desde el 2015, tiene una orientación principal de reinserción laboral de migrantes repatriados y de desarrollar las regiones impactadas por el retorno de la población emigrante. Según los lineamientos para la operación del Fondo de Apoyo a Migrantes estos subsidios federales financian proyectos, acciones y obras de infraestructura que apoyen a los trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas; los beneficios son: el encontrar trabajo, mejorar su capital humano y vivienda; por otra parte el mismo Fondo busca apoyar la operación de albergues que atienden a los migrantes repatriados así como a las instituciones que los ayudan a retornar a su lugar de origen. En el caso de Baja California, el Fondo está enfocado en prever los lugares que brindan atención inmediata a los migrantes repatriados tal como está descrito en el Artículo 12 de la Ley de Protección de los Derechos y Apoyo a los Migrantes del Estado de Baja California: “El Poder Ejecutivo y los Gobiernos Municipales podrán promover políticas y mecanismos en beneficio de los particulares que otorguen apoyos a instituciones u organizaciones civiles no gubernamentales o de la sociedad civil, cuyo objeto sea el otorgamiento de apoyos gratuitos a los migrantes, mediante el establecimiento y otorgamiento de incentivos y facilidades administrativas, en los términos de las disposiciones legales aplicables. Dichos incentivos y facilidades podrán también beneficiar a aquellas empresas u organizaciones sociales que de manera directa otorguen apoyos gratuitos a los migrantes” (2014).

Así, se descubre la carencia de atención por parte del Estado de Baja California a este perfil de la migración repatriada con deseos de hacer de alguna ciudad fronteriza su lugar de residencia, la falta de acciones eficaces que respondan a la realidad migratoria en frontera hace de esta situación un problema

real que exige atención por parte de los distintos niveles de gobierno. La acción de ayuda al migrante deportado se ve limitada tanto a nivel estatal como a nivel municipal, por la poca importancia que genera este perfil de vulnerabilidad en la agenda de asistencia social; por lo que es necesario e indispensable además de la concientización a la sociedad fronteriza, todo un mecanismo que cubra de manera factible, pronta y eficaz la aceptación del migrante.

¿Qué sucede si los migrantes pretende quedarse a radicar en alguna ciudad fronteriza? ¿a qué retos, dificultades y problemáticas se enfrentan, cuando no tienen un programa o servicio federal, estatal o municipal que los ayude en su inserción social y económica? ¿cuántas ciudades fronterizas cuentan con un programa de inserción propio? Este es un dato importante para la elaboración de políticas públicas estatales y municipales que respondan a ayudar al migrante deportado, no únicamente con el asistencialismo y su movilidad al interior del país, sino para la búsqueda de su inserción social y económica en Tijuana.

Capítulo III

La inserción social del migrante deportado: el programa de transición de la Casa del migrante en Tijuana A.C.

En este capítulo se presentará la propuesta que ofrece la Casa del Migrante en Tijuana A.C., ante el fenómeno de la deportación masiva de migrantes mexicanos de Estados Unidos, dicha propuesta se visualiza como una alternativa positiva y de beneficio para favorecer el proceso de integración social y económica de los connacionales que pretenden establecerse en las ciudades fronterizas, particularmente en Tijuana.

Las organizaciones civiles, han tenido un papel importante en la atención a los grupos vulnerables que llegan a este punto fronterizo en busca de cruzar a Estados Unidos. El término organización civil se emplea para definir aquellas agrupaciones de ciudadanos sin fines de lucro, que trabajan a favor de terceros y poseen identidad propia. Son por tanto asociaciones independientes que actúan en el espacio público, pero cuyo principio normativo y valor fundamental es la autonomía: “son organizaciones libres y voluntarias de ciudadanos, que a partir de la identificación sobre campos específicos de la vida social realizan acciones tendientes al bienestar colectivo, para lo cual pretenden influir en las decisiones públicas” (Canto, 2004:57).

Para mejorar la comprensión sobre el objetivo de las organizaciones civiles resulta más útil clasificarlas en tres tipos (Moreno, 2010): *a) Organizaciones civiles asistenciales*, cuya finalidad es la de proveer un bien o servicio a sectores pobres donde sus acciones están más encaminadas a la filantropía y no tienden a resolver problemas causales de pobreza e indigencia sino sólo a paliar sus efectos que en ocasiones tienden a suplantar al Estado en esas acciones; *b) Organizaciones de promoción para el desarrollo*, las cuales tienden a privilegiar en su trabajo la educación y la capacitación, el desarrollo

organizacional de los sectores populares, propiciando el involucramiento de los actores en la solución de los problemas, tendiendo a una mayor participación de los mismos en el contexto social y político; le dan un peso importante al desarrollo de la conciencia y a la denuncia pública; y por último, *c) organizaciones de incidencia* que privilegian la participación política y social de los actores para la construcción de un país más democrático y equitativo, sus acciones están encaminadas a influir en las políticas públicas, legislativas y en todas las acciones de gobierno, privilegiando la denuncia y protesta social presentando siempre propuestas de cambio.

Al hablar específicamente del surgimiento de las organizaciones civiles que atienden a migrantes se puede identificar aquellas que tienen como prioridad promover y defender los derechos humanos; ya que documentan las violaciones que sufren los migrantes, presentando denuncias públicas ante las autoridades correspondientes, tal es el caso de los Centros de Información y Estudios Migratorios (CIEM), que apoyados por la Iglesia Metodista constituyeron una de las primeras redes de organizaciones civiles en la frontera norte en los años setenta (Moreno, 2010).

En los años ochenta surgieron en Tijuana otras organizaciones civiles con el fin de impulsar la capacidad de organización y movilización de la sociedad civil como respuesta a la falta de acción o reacción gubernamental ante asuntos de demanda social. Ante tal situación, la sociedad civil organizada ha tenido que incursionar en aspectos que son responsabilidad del Estado (Moreno, 2010) por ello, las organizaciones civiles para fomentar la participación ciudadana, la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos colectivos exigieron a las autoridades la inclusión social de los ciudadanos en estado de vulnerabilidad.

En 1987 se funda la Casa del Migrante en Tijuana, una asociación civil a cargo de los Misioneros de San Carlos Borromeo (Scalabrinianos) con la intención de brindar atención humanitaria integral a la población vulnerable migrante, ofreciendo servicios de primera necesidad. Desde aquella fecha la Casa

del Migrante ha recibido a migrantes provenientes de los diferentes Estados de la República mexicana y de otros países del mundo. En los últimos 5 años, alrededor del 85% de los huéspedes en la Casa del Migrante han sido migrantes deportados de Estados Unidos (Red Casas del Migrante Scalabrini, 2016).

En el año 2015 la Casa del Migrante recibió a 6,483 migrantes deportados de Estados Unidos según datos estadísticos de su oficina de trabajo social, en ese mismo año se diseñó un proyecto que diera respuesta a la necesidad de inserción social fronteriza de los migrantes mexicanos deportados, que enfrentan obstáculos para iniciar una nueva vida en sociedad. La repatriación de connacionales como fenómeno migratorio con demasiada visibilidad en la frontera norte y específicamente en la ciudad de Tijuana trae consigo el problema de la inserción social y económica del migrante deportado, el cual se ve limitado por una serie de obstáculos que no facilitan su pronta solución: la falta de documentos mexicanos que acrediten su nacionalidad e identidad mexicana, la carencia de oportunidades para el desarrollo laboral, el mal pago económico por la jornada laboral, la necesidad de expedición de certificados de educación y el desconocimiento territorial son algunos de los obstáculos que enfrentan los migrantes deportados que desean establecerse en esta ciudad.

Como respuesta a esta realidad la Casa del Migrante propone un proyecto que no sólo sea de orientación sino también atención integral, implementando estrategias de inserción social y económica a corto o largo plazo dependiendo de la situación en la que se encuentre el migrante. De esta manera en el año 2015 nace el Programa de Inserción Social para Migrantes Mexicanos Deportados llegados al Centro Scalabrini con el que una Asociación Civil, toma la iniciativa de ofrecer un proyecto único en la ciudad de Tijuana.

3.1 Necesidad de un proyecto de inserción social

El fenómeno de la migración entre México y Estados Unidos ha cambiado radicalmente en los últimos años, si bien la Casa del Migrante en Tijuana, desde su fundación en el año 1987 se había dedicado a atender a los migrantes que pretenden cruzar la frontera de Estados Unidos, a partir de los inicios de la década del 2000 ha apoyado mayoritariamente a migrantes deportados. Estos migrantes deportados son el resultado de una nueva legislación estadounidense que se ha enfocado en la expulsión de migrantes bajo la acusación de ser criminales (Alarcón y Becerra, 2012).

Siguiendo los datos de la Casa del Migrante en Tijuana, la mayoría de los deportados mexicanos que llegan a sus instalaciones por conducto de los oficiales de INM, presentan -al llegar a la ciudad- una serie de dificultades que van desde no tener familiares a quien acudir hasta no contar con dinero para cubrir las necesidades básicas; por ello, la estancia temporal en Casa del Migrante les proporciona los medios y los instrumentos necesarios para facilitarles la inserción social y económica en esta ciudad fronteriza en la que han sido puestos con o sin voluntad propia.

La Casa del Migrante en Tijuana hasta el año 2013 tuvo la tarea de apoyar al migrante en tránsito hacia EU como al deportado mexicano sólo con la asistencia básica (comida, ropa y hospedaje por un lapso no mayor de tres días) todo este trabajo era coordinado por las oficinas de trabajo social, servicios generales y administración, haciendo de esta labor un beneficio que satisfacía al migrante en sus necesidades prioritarias aunque fuera en un lapso muy breve al finalizar los tres días de estancia, el migrante tenía que dejar la casa para ofrecer su espacio a otro, que llegaba en mismas condiciones.

La ayuda que la Casa del Migrante brindaba en este año, se ampliaba con diversos servicios propios o externos, como la oficina de asesoramiento legal que dirigía ACNUR (Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados) la cual apoyaba en el seguimiento de casos de migrantes que fueron

violentados en sus derechos humanos; otro era el de cobro de dinero nacional para los migrantes con el único fin de que pudieran retornar a su lugar de origen (si era su voluntad); este servicio tuvo más aceptación por parte de los migrantes cuando se abrió una cuenta en el banco de Estados Unidos (Bank of América) con el fin de apoyarlos recibiendo el dinero que se les enviaba; y por último, el asesoramiento de algunos voluntarios que brindaban la clave CURP y Número de Seguro Social mexicano a los migrantes que deseaban trabajar por cuenta propia en la Ciudad de Tijuana, o que eran solicitados por personas que llegaban a la Casa del Migrante pidiendo personal que deseara ganar un poco de dinero a cambio de su trabajo (hasta este momento no se contaba con la oficina de inserción laboral y documentación mexicana en el Centro Scalabrini).

La situación para el migrante deportado en la ciudad de Tijuana, se complicaba más por todo la carga emocional, psicológica y familiar que implicó el haber salido del país que por décadas “les dio todo y en un día les quitó todo” como explica muy bien el migrante “Mario” quien vivió en Casa del Migrante; el discernir qué hacer para el migrante deportado es una tarea difícil de resolver en tan pocos días; por un lado, tiene la presión familiar de seguir aportando el dinero para los gastos semanales de los que se encuentran en Estados Unidos; y por otro, a qué familiares o conocidos recurrir para pedir dinero prestado e intentar reingresar a Estados Unidos, a sabiendas que, al ser capturados podrían estar por un tiempo indefinido en prisión o centro de detención, con las mismas preocupaciones y todavía más con una deuda de dinero -que va desde los 5 mil a 8 mil dólares- afirma el migrante “Odilón” en su entrevista de ingreso a Casa del Migrante. Por ello, la inserción social y económica para el migrante deportado debe tener una respuesta urgente por parte de la Casa del Migrante en Tijuana que era testigo fiel de estas situaciones.

3.2 Inicio del programa de la Casa del Migrante

Al aumentar las deportaciones de mexicanos por la ciudad de Tijuana, y al descubrir que en el año 2015 hubo un total de 5,779 migrantes deportados atendidos en Casa del Migrante (Centro Scalabrini, 2015) dicha institución decidió lanzar el proyecto titulado *La Inserción Social del Migrante Deportado: el Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C.* Con el que se pretende cubrir la demanda necesaria de inserción social y económica del migrante deportado en la sociedad receptora. Dicho programa tiene cuatro áreas de atención y seguimiento dadas en los cuatro departamentos que conforman su estructura de trabajo: Departamento de trabajo social, Departamento de documentación y canalización laboral, Departamento psicológico y Departamento de asuntos legales.

El programa está constituido por una misión y visión:

*MISIÓN

Ampliar la atención que brinda la Casa del Migrante en Tijuana al migrante mexicano deportado desarrollando un **proyecto de inserción** social y económica que permita implementar estrategias efectivas, eficientes y eficaces de solución activa, práctica y real a la problemática que enfrentan en su llegada a la sociedad tijuanaense (Casa del Migrante, 2015).

*VISIÓN

Se ve como un **programa de alto impacto en lo que respecta a la inserción social y económica del migrante mexicano deportado** ya que busca facilitarle la estabilidad en la ciudad de Tijuana a corto y/o a largo plazo (Casa del Migrante, 2015).

El programa de transición tiene como objetivo fundamental la inserción social y económica del migrante mexicano deportado de Estados Unidos que haya tenido una estancia mayor a 5 años y, que haya generado nexos familiares. Dentro del plan estratégico del Programa de Transición está el seguimiento que los departamentos mencionados realizan hacia los migrantes que hayan sido electos. Al tener trazados los lineamientos y las estrategias de cada departamento, se podrá obtener con más certeza información

que ayude a saber si el candidato cumple con el perfil solicitado por el programa de transición. Para mejorar las posibilidades de éxito, se debe prestar atención a la planificación y a la evaluación continua en cinco rubros:

1. Entrevistas a cada uno de los migrantes candidatos al Programa de Transición.
2. Reuniones de seguimiento con los coordinadores del programa.
3. Banco fotográfico de las diferentes actividades de los migrantes explicando los avances personales.
4. Testimonio del migrante sobre el Programa de Transición.
5. Informe final detallado de los resultados del proyecto.

A continuación, se presentan cada uno de los departamentos, su función y el tipo de seguimiento particular sobre el perfil de los candidatos al programa de inserción social.

3.3 Estructura del programa y perfil del candidato

-Departamento de trabajo social.

Tiene como punto de partida rastrear información biográfica del migrante, sus referentes civiles, académicos, laborales, de salud y migratorios, el rastreo de información básica está basada en la entrevista de este departamento. Este primer departamento es parte medular del proyecto de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., ya que su efectiva realización en un ambiente tranquilo, amable y respetuoso, genera confianza, apertura y disponibilidad de parte del migrante para proporcionar información real y verdadera sobre su persona, este departamento filtra los datos obtenidos y posibilita a los otros departamentos puntos de estudio, de focalización y/o seguimiento para lograr una ayuda integral.

-Departamento de psicología.

Tiene como trabajo esencial el rastreo de información psico-afectiva, emocional y conductual del migrante, la percepción actual, las motivaciones, aspiraciones, problemas y/o dificultades de temperamento y carácter; así como el visualizar un plan de vida a corto plazo; la información que reúne este departamento tiene conexión efectiva para visualizar la raíz de los problemas legales y morales que haya tenido el migrante deportado en su estancia en Estados Unidos.

-Departamento legal.

El Departamento de asesoría legal, tiene como actividad el descubrir las causas que originaron la deportación del migrante entrevistado, es decir, de qué tipos de delitos fue acusado entiéndase como delito grave (*felony*) tales como el abuso sexual, asesinatos, lavado de dinero, delitos de drogas, secuestro, reingreso ilegal, trata o tráfico de personas; y delito no grave (*misdemeanor*) dígase la ausencia ante un juicio, embriaguez pública, manejar bajo la influencia del alcohol, vandalismo, prostitución y robos (INA: Act 212). Además tiene la labor de proporcionar información sobre la recuperación de pertenencias y la posibilidad de obtención de la visa U o No Inmigrante , la cual está reservada para las víctimas que han sufrido abuso físico o mental (Programas humanitarios, 2016). En el caso de los candidatos al programa de transición este programa tiene la tarea principal de informar sobre los delitos graves (*felonies*) que impiden la aceptación al programa, así como asesorar a quienes sí entran en el perfil.

Al tener los perfiles de los candidatos desde los tres primeros departamentos, damos paso al departamento de reintegración laboral y documentación mexicana con el que se concluye la serie de entrevistas del plan estratégico el Programa de Transición.

-Departamento de reintegración laboral y documentos mexicanos

Es prioridad tener en cuenta las necesidades de los migrantes deportados que desean establecerse en la ciudad de Tijuana: por un lado, la necesidad de tener un ingreso económico para empezar a sustentar los

gastos básicos durante su estancia en casa y después al salir de ella; y por el otro, la preocupación de empezar a producir el recurso económico para mandar a su familia; rubros que sólo se pueden cubrir si el migrante está trabajando. La poca apertura al campo laboral para los migrantes deportados presenta varios obstáculos que limitan el desarrollo de su potencial tanto teórico como práctico.

Este departamento pretende promover a los migrantes deportados que deseen trabajar en la ciudad de Tijuana por un tiempo breve o de manera permanente, canalizándolos a micro y medianas empresas, y a personas de la sociedad civil para así desarrollar las capacidades, habilidades y destrezas aprendidas en su anterior empleo; de esta manera el capital laboral del migrante deportado se vuelve una herramienta positiva dentro de la sociedad receptora, ejerciendo a largo plazo un incremento en materia de crecimiento y desarrollo económico.

El capital humano potencialmente disponible en la persona del migrante deportado es muy diverso, muchos de ellos dominan el inglés y español, aprendieron distintos oficios y fueron pequeños empresarios con negocio propio; estas características se ven limitadas por la falta de documentos mexicanos que acrediten tanto la nacionalidad como la identidad mexicana. ¿qué circunstancia social y política ocasiona el no tener ningún documento oficial que respalde tanto la nacionalidad como la identidad mexicana? La violación al derecho de identidad y por consiguiente, la exclusión social.

La obtención de documentos oficiales que acrediten tanto la nacionalidad como la identidad mexicana para migrantes deportados de Estados Unidos tiene procesos complicados y no tan eficientes, la falta del *acta de nacimiento* para acreditar la nacionalidad conlleva grandes y graves repercusiones sociales, la ausencia de un mecanismo coordinado entre la oficina del Registro Civil de Tijuana con las oficinas del Registro Civil de cada Estado no permite avanzar en el proceso de reinserción a los migrantes deportados. Para confirmar su identidad el migrante deportado necesita la *Credencial de elector*, la cual solo podrá obtenerla si acredita su nacionalidad. Es primordial una técnica de ayuda a este perfil de la

vulnerabilidad, ya que algunas organizaciones gubernamentales como el DIF y el Ayuntamiento en la ciudad de Tijuana les brindan de manera temporal una credencial que los “identifica” con el nombre asignado en su hoja de repatriación, pero que no tiene validez ni respaldo para las demás organizaciones de gobierno, ocasionando violaciones a sus derechos humanos y civiles, tanto por miembros de la sociedad civil como funcionarios de gobierno (específicamente policías municipales) ¿A que tipo de violaciones me refiero? 1-La discriminación al pensar que son criminales; 2-El abuso de autoridad (casos en que la policía local detiene a los migrantes por falta de documentación de identidad, les destruye la constancia de repatriación que les fue otorgada por el INM y son llevados a la estancia municipal de infractores mejor conocida como “La veinte”; por último y no menos importante 3- La violación a los derechos económicos: El cual no se garantice un salario digno y justo por el trabajo realizado, para algunos miembros de la sociedad civil el hecho de que el migrante esté en Casa del Migrante significa que está en una situación de “necesidad precaria” que aceptará lo que se le brinde; no toman en cuenta que son personas que tiene experiencia laboral diversas.

Al contar con estos documentos fundamentales el migrante tiene acceso a servicios públicos y privados; se hace acreedor de derechos y responsabilidades como miembro de una población reconocido por un Estado en un territorio específico, es decir, se logra su inclusión-inserción a una sociedad receptora.

Otra categoría por considerar para la inserción social del migrante -y perteneciente a este departamento- tiene que ver con las dependencias educativas tanto nacionales como es el caso de la SEP, y estatales como es el caso de la Secretaría Municipal de Educación Pública en Tijuana. Dichas instituciones mantenían hasta el año 2015 un mecanismo de acción no eficiente respecto a proveer a la comunidad migrante sus documentos académicos para poder insertarse al campo social y laboral.

Hay dos situaciones a considerar dentro de este apartado: los migrantes deportados con estudios en los Estados Unidos, y los migrantes deportados con estudios en México; para los primeros las

dependencias señaladas brindan un servicio considerado y viable; salvo el caso de migrantes que obtienen su GED (General Educational Development Test) no les es válido en México, es necesario la implementación de una nueva estrategia para facilitar la revalidación de esos documentos, ya que se vuelve un obstáculo para su desarrollo profesional y social. Para los segundos, es una situación más complicada ya que las dependencias señaladas brindan un servicio de rastreo de documentos en los estados y posteriormente tardan casi 6 meses en conseguirlos; esto trae como resultado el rezago laboral y económico del migrante deportado, pues no cuenta con el dinero suficiente para obtenerlo porque no tiene trabajo para generar un ingreso monetario.

De esta manera, se comprende que la inserción social que pretende el programa de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., posibilita la participación eficiente y activa del migrante deportado en la sociedad, de manera que se garantice la calidad de vida y el bienestar de él y de su familia. Para que el programa logre su misión, se debe de ver al migrante no como un problema, sino como una oportunidad para el fortalecimiento de la sociedad. En el siguiente capítulo se analizarán los casos de 32 migrantes mexicanos deportados que llegaron a Casa del Migrante en Tijuana A.C., y que fueron admitidos en el Programa de Transición para Migrantes Deportados en el año 2015, de igual manera se analizará el desarrollo de este programa destacando los aspectos positivos y negativos.

Capítulo IV

Análisis y resultados del Programa de Transición para Migrantes Deportados en el año 2015

Para lograr la inserción social y económica de los migrantes deportados es fundamental que las partes involucradas (organismos gubernamentales y sociedad civil) fomenten la cooperación y el trabajo en equipo (OIM, 2006). El proceso de adaptación por parte de los migrantes deportados en su nuevo lugar de residencia, se vuelve un desafío tanto para los distintos niveles de gobierno como para las organizaciones de la sociedad civil, ya que el desarrollar un mecanismo dinámico de interacción, coordinación e inclusión, permitirá a los migrantes deportados interactuar económica, social y culturalmente en la sociedad receptora.

Desde el Programa de Transición de la Casa del Migrante, se pretende ofrecer un servicio integral que facilite esa inserción a los migrantes deportados que desean establecerse en la ciudad de Tijuana, es por ello que en este capítulo se analizarán los resultados de dicho programa en treinta dos casos de migrantes quienes formaron parte del inicio del Programa de Transición en el año 2015.

4.1 Descripción sociodemográfica de los miembros del programa 2015

En el año 2015 treinta y dos migrantes deportados fueron elegidos para ser miembros del Programa de Transición, todos recibieron la aceptación por parte de los cuatro departamentos encargados del seguimiento y evaluación de los candidatos al programa, y el consentimiento del personal voluntario de la casa.

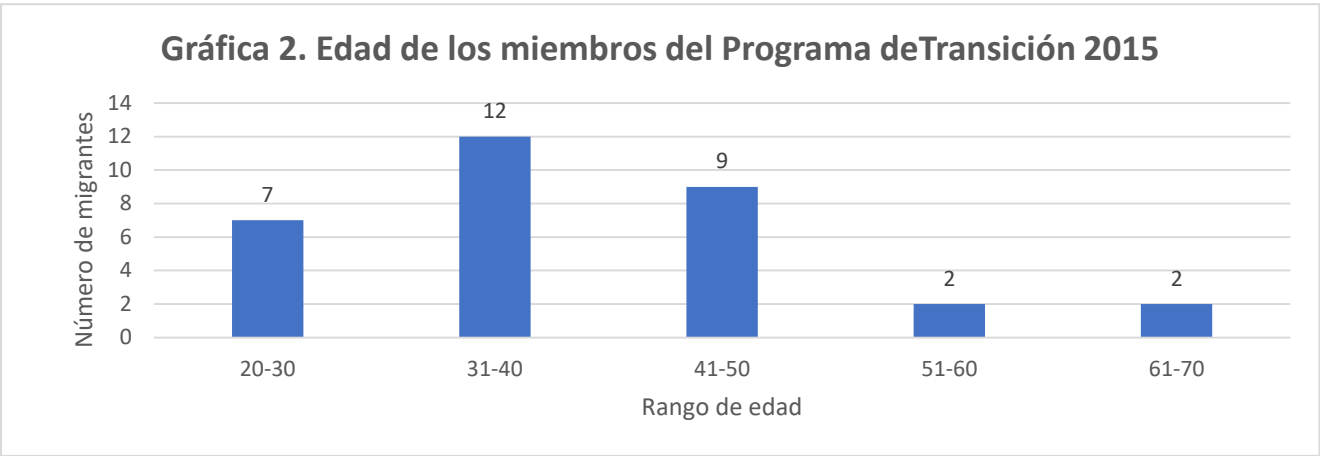
El cuadro 2 muestra los datos generales de estos migrantes:

Cuadro 2. Datos biográficos, civiles, académicos y familiares de los migrantes miembros del Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., 2015.

Nombre	Edad	Estado de nacimiento	Estado Civil	Escolaridad	Número de hijos	
					Nacidos en EU	Nacidos en México
MANUEL ANDRÉS	39	YUCATÁN	CASADO	SECUNDARIA COMPLETA	1	0
JOSÉ MANUEL	26	DURANGO	UNIÓN LIBRE	PREPARATORIA COMPLETA	1	0
CLAUDIO	63	JALISCO	DIVORCIADO	PREPARATORIA COMPLETA	4	0
NORMAN	40	PUEBLA	SOLTERO	PREPARATORIA COMPLETA	1	0
BONIFACIO	39	VERACRUZ	UNIÓN LIBRE	PRIMARIA COMPLETA	1	0
PABLO	36	GUANAJUATO	DIVORCIADO	PRIMARIA COMPLETA	2	0
ROLANDO	61	ZACATECAS	DIVORCIADO	SECUNDARIA COMPLETA	2	0
ISAAC	46	VERACRUZ	UNIÓN LIBRE	PREPARATORIA COMPLETA	0	0
ERNESTO	30	EDO DE MÉXICO	SOLTERO	PRIMARIA COMPLETA	0	0
FERNANDO	59	SONORA	DIVORCIADO	PREPARATORIA COMPLETA	0	0
JUAN ANDRÉS	44	YUCATÁN	UNIÓN LIBRE	PRIMARIA COMPLETA	4	0
ANTONIO	40	PUEBLA	SOLTERO	SIN ESCOLARIDAD	0	0
HORACIO	43	VERACRUZ	CASADO	PRIMARIA COMPLETA	0	0
ABELARDO	46	TLAXCALA	SOLTERO	SECUNDARIA COMPLETA	0	0
ALEX	51	EDO. DE MÉXICO	UNIÓN LIBRE	SECUNDARIA COMPLETA	2	0
ARCADIO	35	DISTRITO FEDERAL	CASADO	PREPARATORIA COMPLETA	3	0
OTONIEL	40	NUEVO LEÓN	DIVORCIADO	SIN ESCOLARIDAD	5	0
PLUTARCO	33	GUANAJUATO	DIVORCIADO	SECUNDARIA COMPLETA	0	0
ORLANDO	38	DISTRITO FEDERAL	SOLTERO	SECUNDARIA COMPLETA	0	0
JUAN JOSÉ	44	MICHOACÁN	UNIÓN LIBRE	UNIVERSIDAD	2	0
SILVESTRE	30	MICHOACÁN	SOLTERO	PREPARATORIA COMPLETA	0	0
NORMAN JEREMY	27	OAXACA	UNIÓN LIBRE	PREPARATORIA COMPLETA	1	0
ARTURO	49	GUERRERO	DIVORCIADO	SECUNDARIA COMPLETA	2	0
SEBASTIAN	32	GUERRERO	DIVORCIADO	PRIMARIA COMPLETA	1	1
LEANDRO	46	MICHOACÁN	DIVORCIADO	PRIMARIA COMPLETA	4	0
MIGUEL EVARISTO	39	MORELOS	CASADO	PREPARATORIA COMPLETA	3	0
GABRIEL	30	MICHOACÁN	SOLTERO	UNIVERSIDAD	0	0
SANDRO	29	EDO. DE MÉXICO	SOLTERO	SECUNDARIA COMPLETA	0	0
HERNAN ATANACIO	23	JALISCO	SOLTERO	SECUNDARIA COMPLETA	0	0
ALFREDO	43	GUANAJUATO	UNIÓN LIBRE	PREPARATORIA COMPLETA	0	0
FEDERICO JAVIER	49	JALISCO	DIVORCIADO	PRIMARIA COMPLETA	4	0
CHRISTOPHER	28	MORELOS	DIVORCIADO	PREPARATORIA COMPLETA	2	0

Fuente: Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., 2015

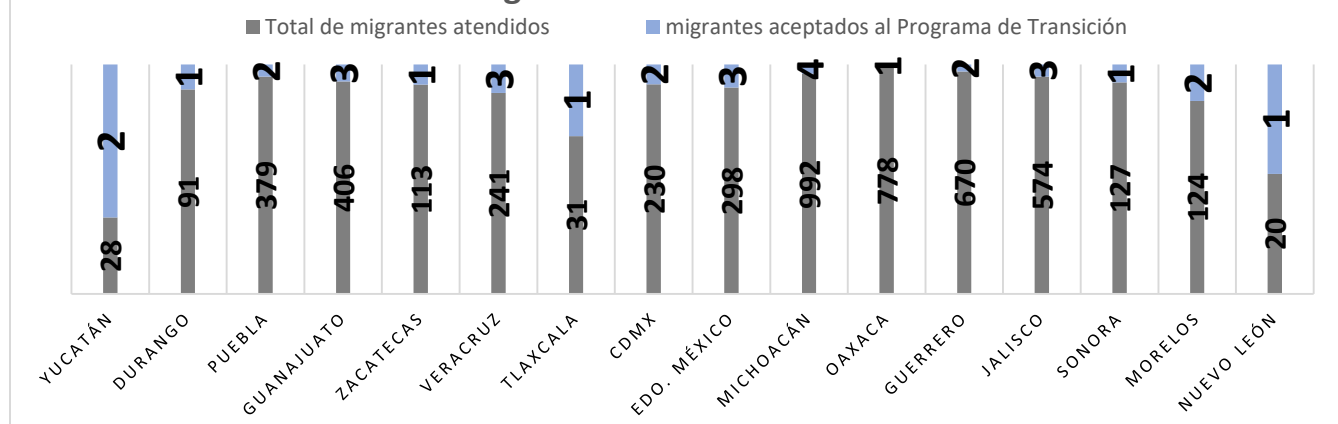
La edad de los migrantes deportados aceptados al Programa de Transición muestra que 12 son jóvenes maduros que van de los 31 a los 40 años, siendo la mayoría; seguido de 9 que van de los 41 a los 50 años (ver gráfica 2). Es importante este dato ya que los miembros del programa están en la edad en que son productivos y es un perfil solicitado por los empleadores.



Fuente: Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., 2015.

En la gráfica 3 se presenta la Entidad federativa de origen de los migrantes deportados y aceptados al Programa de Transición. En el años 2015 la Casa del Migrante atendió a 992 migrantes deportados originarios de Michoacán siendo sólo 4 admitidos; de Jalisco se atendieron a 574 , de Guanajuato 406, del Estado de México 298 y Veracruz a 241 (Casa del Migrante, 2015) de estos cuatro estados solo 3 migrantes por cada uno de ellos fueron aceptados, se hace mención únicamente a estos estados por tener el número más alto de migrantes deportados dentro del Programa de Transición.

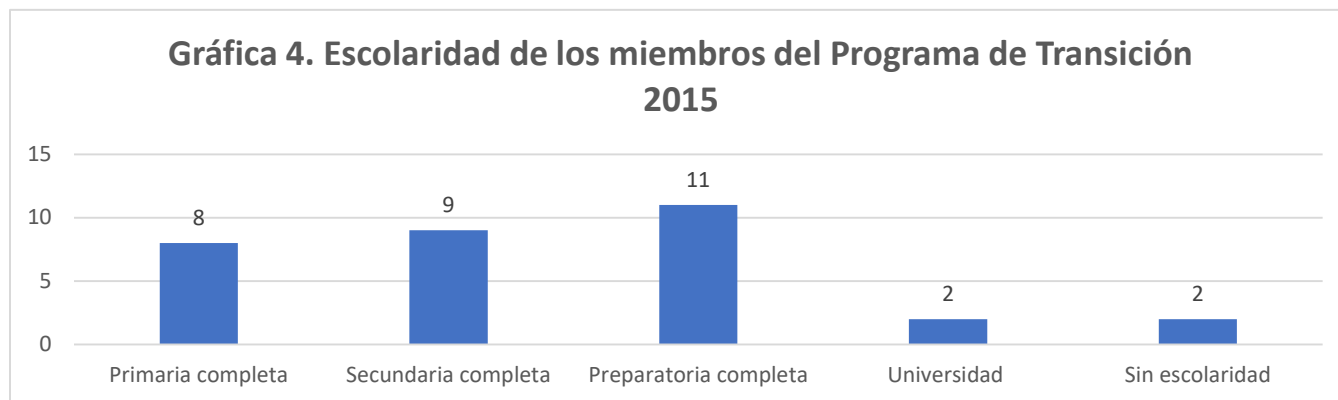
Gráfica 3. Entidad federativa de origen de los miembros del Programa de Transición 2015



Fuente: Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., 2015.

El estado civil de los miembros del programa se clasificó en unido (cuatro casados y ocho en unión libre) y no unidos (once son divorciados y nueve son solteros). Los migrantes del Programa de Transición tienen y sienten la responsabilidad de seguir aportando recursos materiales y económicos para el bienestar de sus hijos y sus esposas; es por ello, que al desear establecerse en la ciudad de Tijuana lo más importante para ellos es lograr un trabajo que les garantice su estabilidad económica en la ciudad y que además puedan seguir apoyando económicamente a su familia.

Respecto al nivel escolar 8 migrantes sólo cuentan con primaria terminada; 11 con preparatoria completa y 9 con secundaria terminada. Estos rubros son los mayores dentro de la gráfica 4, pero reflejan en gran medida que los migrantes atendidos en el programa se fueron de México con la educación básica con el único fin de trabajar.



Fuente: Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., 2015.

De los migrantes atendidos por el programa 31 tienen hijos ciudadanos de Estados Unidos y 1 migrante tiene hijos en ambos países. Es importante señalar que algunos de los hijos de los miembros del programa por ser ciudadanos estadounidenses pueden cruzar la frontera entre México y Estados Unidos para visitar a su padre si son mayores de edad, esto permite cierta estabilidad emocional al migrante para establecerse en Tijuana, pero la situación se torna dramática y desalentadora cuando los hijos son todavía menores de edad y no pueden cruzar la frontera porque la madre no es ciudadana de Estados Unidos, la consecuencia como resultado de esta grave situación es el reingreso ilegal.

El estado de Baja California en el año 2015 fue sede de 3, 484,150 habitantes radicando en Tijuana 1,722,348 personas (Anuario estadístico y geográfico de Baja California, 2015). El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) señala que en el mismo año hubo 82,628 inmigrantes interestatales dígame de aquellos que llegaron de diferentes estados del país y 31, 326 provenía de Estados Unidos (COPLADE, 2015).

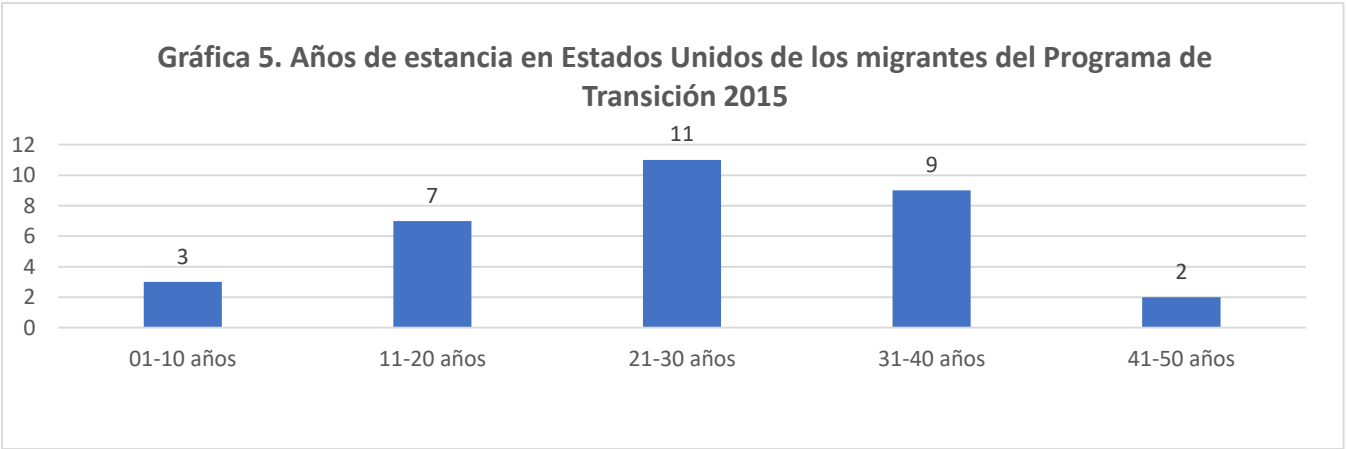
Cuadro 3. Lugar, tiempo de residencia y último empleo de los migrantes removidos de Estados Unidos, y pertenecientes al Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., 2015.

NOMBRE	Estancia en EUA			Último Empleo
	Estado	Condado	Años	
MANUEL ANDRÉS	CALIFORNIA	LOS ÁNGELES	15	TRABAJADOR DE CONSTRUCCIÓN
JOSÉ MANUEL	CALIFORNIA	LOS ÁNGELES	25	TRABAJADOR DE CONSTRUCCIÓN
CLAUDIO	CALIFORNIA	SANTA BÁRBARA	45	TRABAJADOR DE CONSTRUCCIÓN
NORMAN	CALIFORNIA	ORANGE	22	TRABAJADOR DE CONSTRUCCIÓN
BONIFACIO	CALIFORNIA	BUTTE	14	TRABAJADOR DE CONSTRUCCIÓN
PABLO	CALIFORNIA	SANTA BÁRBARA	19	OBRERO
ROLANDO	CALIFORNIA	RIVERSIDE	45	TRABAJADOR DE CONSTRUCCIÓN
ISAAC	CALIFORNIA	ORANGE	28	TRABAJADOR DE CONSTRUCCIÓN
ERNESTO	CALIFORNIA	FRESNO	13	TRABAJADOR DE CONSTRUCCIÓN
FERNANDO	CALIFORNIA	LOS ÁNGELES	12	TRABAJADOR DE CONSTRUCCIÓN
JUAN ANDRÉS	CALIFORNIA	SAN BERNARDINO	30	JARDINERO
ANTONIO	CALIFORNIA	SAN FRANCISCO	20	TRABAJADOR DE CONSTRUCCIÓN
HORACIO	CALIFORNIA	SAN BERNARDINO	17	TRABAJADOR DE CONSTRUCCIÓN
ABELARDO	CALIFORNIA	SAN BERNARDINO	10	TRABAJADOR DE CONSTRUCCIÓN
ALEX	CALIFORNIA	ALAMEDA	31	TRABAJADOR DE CONSTRUCCIÓN
ARCADIO	CALIFORNIA	LOS ÁNGELES	5	TRABAJADOR DE CONSTRUCCIÓN
OTONIEL	CALIFORNIA	SAN FRANCISCO	28	TRABAJADOR DE CONSTRUCCIÓN
PLUTARCO	CALIFORNIA	TULARE	15	MAQUILADOR DE COSTURA
ORLANDO	CALIFORNIA	LOS ANGELES	10	TRABAJADOR DE CONSTRUCCIÓN
JUAN JOSÉ	CALIFORNIA	VENTURA	30	ENTRENADOR FÍSICO
SILVESTRE	CALIFORNIA	VENTURA	22	TRABAJADOR DE CONSTRUCCIÓN
NORMAN JEREMY	CALIFORNIA	FRESNO	10	MESERO
ARTURO	CALIFORNIA	SAN FRANCISCO	43	ASISTENTE EN RAYOS X
SEBASTIAN	CALIFORNIA	SAN DIEGO	13	COCINERO
LEANDRO	CALIFORNIA	MONTERREY	31	TRABAJADOR DE CONSTRUCCIÓN
MIGUEL EVARISTO	CALIFORNIA	ORANGE	20	ENSAMBLADOR DE NEUMATICOS
GABRIEL	CALIFORNIA	KERN	16	TEC. COMUNICACIÓN
SANDRO	CALIFORMIA	SAN BERNARDINO	18	BODEGA
HERNAN ATANACIO	CALIFORNIA	RIVERSIDE	5	TRABAJADOR DE CONSTRUCCIÓN
ALFREDO	CALIFORNIA	MONTERREY	18	INSTALADOR DE PISO
FEDERICO JAVIER	CALIFORNIA	STANISLAUS	30	INSTALADOR DE ALFOMBRAS
CHRISTOPHER	CALIFORNIA	LOS ÁNGELES	20	EMPLEADO EN GASOLINERÍA

Fuente: Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., 2015.

Los treinta y dos miembros del Programa de Transición residieron en el estado de California en 15 diferentes condados (ver cuadro 3) de los cuales 6 vivieron en Los Ángeles, 4 en San Bernardino, 3 en Orange y 3 en San Francisco (se hace mención únicamente de estos condados ya que de ellos procede el número más alta de migrantes participantes del programa).

Respecto a la estancia de los migrantes en Estados Unidos se logra observar, que el 96% estuvo más de diez años dentro de la nación americana (ver gráfica 5) esto trae como consecuencia que los migrantes atendidos por el programa se hayan profesionalizado en algún oficio el cual les brindó el patrimonio material y económico para tomar la decisión de formar una familia.



Fuente: Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., 2015.

El reporte de empleo en Estados Unidos es el principal indicador a tener en cuenta para la adquisición de empleo en México; el perfil de empleo buscado y solicitado va de acuerdo a las habilidades y experiencias que tenga el candidato en el empleo que ha practicado por años. De esta manera 19 migrantes son trabajadores de la construcción, 5 al trabajo industrial como maquiladores, de igual manera 7 migrantes en empleos del sector terciario como meseros, cocineros y servicios generales; y por último 1 migrante dedicado a la agricultura.

4.2 Análisis desde el departamento de legal

En este departamento se administra la información concerniente a la situación de detención y deportación formal de los migrantes atendidos por el programa (ver cuadro 4) es importante señalar que la presente investigación describe el grado de vulnerabilidad en el que retornan los migrantes deportados; no es fácil para el migrante deportado compartir los sucesos y actos realizados en su anterior lugar de residencia por el hecho de que estos vayan a determinar su situación social en la ciudad receptora.

Cuadro 4. Información sobre detenciones y causas de deportación de los Estados Unidos de los miembros del Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., 2015.

	DETENCIONES				
Nombre	1	2	3	4	5
MANUEL ANDRÉS	MANEJAR SOBRE LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL (DUI)				
JOSÉ MANUEL	ROBO	MULTA DE MANEJO SIN LICENCIA			
CLAUDIO	TRANSPORTACIÓN DE DROGAS	TOMAR EN VÍA PÚBLICA	VIOLACIÓN DE LIBERTAD CONDICIONADA	USO DE DROGAS	
NORMAN	POSESIÓN DE DROGA	INFRACCIONES DE TRANSITO			
BONIFACIO	VIOLENCIA DOMÉSTICA				
PABLO	POSESIÓN DE DROGA	NO PRESENTARSE A CORTE			
ROLANDO	INFRACCIONES DE TRÁNSITO	VIOLENCIA DOMÉSTICA			
ISAAC	POSESIÓN DE DROGA	VIOLACIÓN DE LIBERTAD CONDICIONADA			
ERNESTO	VIOLENCIA DOMÉSTICA				
FERNANDO	REINGRESO INDOCUMENTADO	MANEJAR SOBRE LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL			
JUAN ANDRÉS	MANEJAR SOBRE LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL (DUI)				
ANTONIO	MANEJAR SOBRE LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL (DUI)				
HORACIO	MULTAS DE NO LICENCIA	MANEJAR SOBRE LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL (DUI)			
ABELARDO	ROBO	POSESIÓN DROGA		INVASIÓN DE PROPIEDAD PRIVADA	
ALEX	MANEJAR SOBRE LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL (DUI)	VIOLENCIA DOMÉSTICA	MULTA DE MANEJO SIN LICENCIA		
ARCADIO	POSESIÓN DE DROGAS	MANEJAR SOBRE LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL (DUI)	ROBO A TIENDA		
OTONIEL	PORTACIÓN DE ARMAS	DISPARO DE ARMAS	PANDILLAS	POSESIÓN DE DROGAS	MULTA POR EXCESO DE VELOCIDAD
PLUTARCO	MULTA DE MANEJO SIN LICENCIA				
ORLANDO	TOMAR EN VIA PÚBLICA	CHOQUE AUTOMOVILISTICO	ROBO DE ROPA		

		(HIT AND RUN)			
JUAN JOSÉ	MANEJAR SOBRE LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL (DUI)	MULTA POR LICENCIA SUSPENDIDA	INFRACCIÓN POR PELEA EN VIA PÚBLICA	VIOLACIÓN DE LIBERTAD CONDICIONADA	
SILVESTRE	POSESIÓN DE DROGA				
NORMAN JEREMY	TRANSPORTE DE DROGAS	MULTA DE MANEJO SIN LICENCIA	ROBO	VIOLACIÓN DE LIBERTAD CONDICIONADA	
ARTURO	POSESIÓN DE DROGAS	ORDEN DE ARRESTO	MANEJAR SOBRE LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL (DUI)	PORTACIÓN DE ARMAS	
SEBASTIAN	MULTA DE MANEJO SIN LICENCIA	MANEJAR SOBRE LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL (DUI)	VIOLENCIA DOMÉSTICA		
LEANDRO	MANEJAR SOBRE LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL (DUI)				
MIGUEL EVARISTO	MANEJAR SOBRE LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL (DUI)				
GABRIEL	MANEJAR SOBRE LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL (DUI)				
SANDRO		MULTA DE MANEJO SIN LICENCIA			
HERNAN ATANACIO	ROBO BEBIDAS ALCOHÓLICAS	ROBO AUTOMOVIL			
ALFREDO	REINGRESO INDOCUMENTADO				
FEDERICO JAVIER	MULTA DE MANEJO SIN LICENCIA	4 MANEJAR SOBRE LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL (DUI)	VIOLENCIA DOMÉSTICA	INVASIÓN DE PROPIEDAD PRIVADA	
CHRISTOPHER	NO PRESENTARSE A CORTE	INFRACCIÓN POR PELEA EN VIA PUBLICA	VIOLENCIA DOMÉSTICA		

Fuente: Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., 2015.

Los cargos penales y delitos están clasificados típicamente como infracciones, delitos menores (*misdemeanor*) o delitos graves (*felonies*) dependiendo de la severidad de la acción. Usualmente, entre más graves sean los cargos, más severos son los castigos según describe [María Luz Rodríguez \(2015\)](#). A continuación, se explicará de manera breve cada tipo de cargo penal y delito:

Las infracciones son violaciones a la ley o reglamentos, son menos graves que los *misdemeanor* (Rodríguez 2015); las más comunes en los migrantes radican en situaciones de tránsito; es decir, el exceso de velocidad, la falta de licencia de conducir, no ceder el paso y no respetar las señales de vialidad recibiendo por ello un ticket en México se le conoce como (multa) con futura cita ante un abogado, éste determinará la resolución del cargo y procederá a abrir el expediente de antecedentes penales anteriores

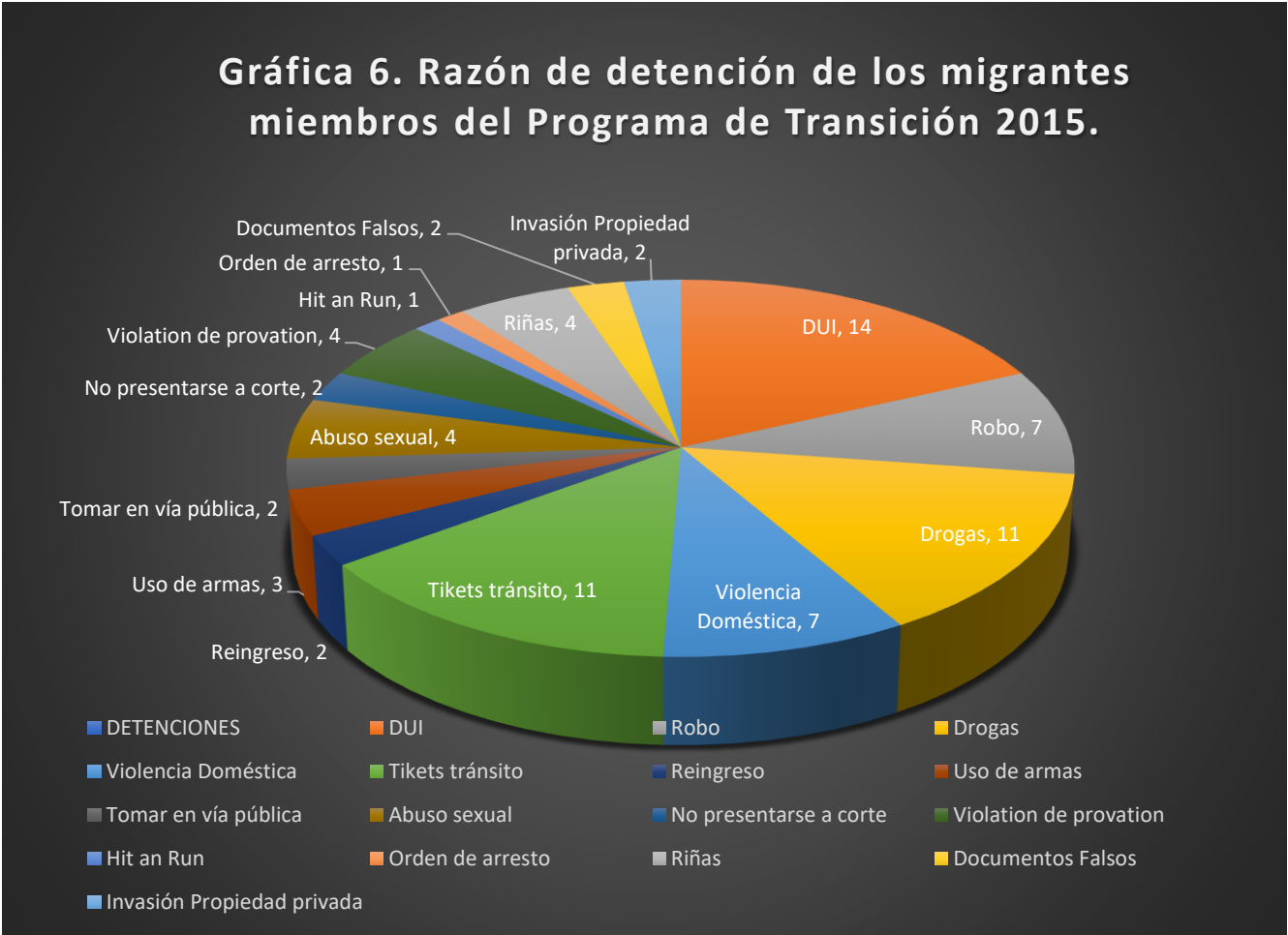
del migrante. En la gráfica 6 se describe que el 11% de los migrantes del programa fueron detenidos por infracciones de tránsito.

Los delitos menores o misdemeanor son más graves que las infracciones, pero menos que las felonías (Rodríguez, 2015). Cada *misdemeanor* da como resultado una multa alta con libertad condicionada y/o un periodo de prestación de servicios comunitarios con llamados a cortes continuamente y una estancia menor a un año en cárcel local de la ciudad o del condado. Ejemplos de delitos menores son los robos de objetos, exhibiciones indecentes en público (en estado de ebriedad), violaciones de tránsito como el manejar bajo la influencia del alcohol (DUI, Driving Under the Influence), no presentarse a corte, vandalismo y prostitución. Siguiendo la gráfica 6, el 14% fueron detenidos por DUI, 7% por robo material, 4% por riñas y 2% por no presentarse a corte; de hecho, este tipo de delitos son en la mayoría de los casos de migrantes que llegan a Casa del Migrante, el detonante de su deportación.

Los delitos graves o felonías tienen diferentes sanciones según el Estado en dónde se llevó a cabo, todas son sancionadas con más de un año de prisión estatal o federal (Rodríguez, 2015) y conllevan consecuencias migratorias gravísimas, como la deportación formal o remoción. Los tipos de delitos dentro de esta categoría son: abuso sexual de menores y pornografía infantil; violación y asesinato; robo e invasión de propiedad; lavado de dinero; tráfico de drogas; secuestros; reingresar en el país sin permiso después de haber sido deportado; falsificación de dinero o documentos, tráfico o posesión de armas ilegalmente y violencia (Meissner et al., 2013).

Es importante recordar que dentro de los requisitos que debe cubrir el migrante para que participe en el Programa de Transición de la Casa del Migrante, no debe de tener delitos graves o felonías de los tipos (abuso sexual de ningún tipo, violaciones y asesinatos); de esta manera, en la gráfica 6 se observa los tipos de delitos graves o felonías cometidas: 11% fueron por posesión de drogas, 7% por violencia domésticas, 2% por invasión de propiedad privada, 3% de uso de armas, 2% por usurpación de identidad

(documentos falsos) y 4% por violar la libertad condicionada que tenían, algunas de las razones por las que los miembros del programa violaron la libertad condicionada que tenían fueron por no presentarse a una cita programada en el tribunal en una fecha y hora específica, y visitar ciertas personas o lugares sin el permiso de su oficial de libertad condicional.



Fuente: Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., 2015.

Si se observa que la primera causa de la detención fueron delitos en la categoría de *misdemeanor* (14% Drive Under the Influence); y la segunda fueron delitos mayores o *felonías* como posesión-uso y/o distribución de drogas con un 11%; la última causa y no menos importante, son los tickets de tránsito con 11% dando como resultado final su deportación de Estados Unidos.

Se debe recordar que el número de deportaciones acumuladas agravó más la situación ya que infringieron la ley de inmigración y para DHS se vuelven aún más objeto de deportación, por lo que 30 de los miembros del programa fueron deportados de una a tres veces por reingreso ilegal y solo dos dijeron haber firmado su “salida voluntaria”. Los tipos de violaciones migratorias, que cometieron los migrantes están sentenciadas en la *Immigration and Nationality Act (237 - General Classes Of Deportable Aliens)* en la que se señala lo siguiente:

-*Ingresar a Estados Unidos ilegalmente (A)*: esto es, cuando se entra sin pasar por el debido control de las autoridades de Inmigración en un puesto fronterizo terrestre, puerto o aeropuerto; ya que para ingresar legalmente es preciso que un oficial de la policía fronteriza brinde su consentimiento.

-*Quedarse en Estados Unidos más tiempo del permitido (B)*: sucede con las visas no inmigrante tipo turista y estudiante, este tipo de violación migratoria no es del perfil de los migrantes llegados al Centro Scalabrini.

-*Ser un fugitivo migratorio (C-1)*: cuando un extranjero tiene una orden de deportación y no sale de Estados Unidos; este tipo de violación sí pertenece al perfil de los miembros del programa, ya que algunos de ellos sí tenían orden de deportación (no se presentaron a corte, no cumplieron con el servicio comunitario impuesto etc.).

-*Violar las condiciones de la visa (C-2)*: Algunos migrantes candidatos al programa comentaron que ellos tenían permiso de trabajo ya vencido, pero decidieron quedarse en Estados Unidos, aun sabiendo que estaban violando las condiciones por las que el Gobierno les otorgó el permiso de estancia laboral.

Meissner et al., (2013) señala los dos tipos de violaciones migratorias más procesadas por DHS: la entrada ilegal (misdemeanor) y el reingreso ilegal subsecuente a una remoción anterior (felony) de igual manera describe cinco categorías de crímenes por lo que un no ciudadano es deportado:

- 1- Crímenes de depravación moral
- 2- Posesión y distribución de sustancia ofensivas controladas
- 3- Uso ilegal de arma de fuego
- 4- Crímenes de violencia doméstica y en contra de menores
- 5- Felonías agravadas (asesinato, rapto, abuso sexual de menor)

4.2.1 Migración y criminalidad

Alba (2010) afirma tres intentos de Estados Unidos para frenar la migración mexicana, el primero fue en el año 1986 con la aplicación de la *Immigration Reform and Control Act* (IRCA) con la que se pretendía controlar los ingresos indocumentados de mexicanos a Estados Unidos; un segundo intento fue en 1994 con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con el que se buscaba contener la migración mexicana y el tercer intento fue en el 2001 con las negociaciones bilaterales las cuales pretendían normalizar los flujos migratorios y que a partir de los sucesos del 11 de septiembre del mismo año Estados Unidos dejó para otro momento y dio paso a reformar su sistema de seguridad nacional e implantó un fuerte control fronterizo con México.

Los ejes de este cambio en la política de seguridad nacional en Estados Unidos son: la Defensa de la Patria *-Homeland Security-* por su traducción al inglés, y la Doctrina de Acción Preventiva *-Preemptive Action, por su traducción al inglés-*; ambas se vinculan pero la primera tiene como prioridad la defensa del territorio y la población de Estados Unidos; la segunda, trata sobre las acciones de política exterior: diplomáticas, militares, de cooperación económica y de inteligencia (Correa-Cabrera, 2014).

Sin duda alguna, el hecho de la deportación llevada a cabo bajo el nuevo régimen de los Estados Unidos no solo criminaliza al migrante mexicano sino también a todos los residentes permanente legales, además de todo aquel extranjero indocumentado que no pueda justificar su estadia legal bajo los rigidos

rubros de ley estadounidense sobre migración. Las políticas estadounidenses orientadas a reforzar la vigilancia en la frontera con México no son sólo el resultado del flujo constante de migrantes indocumentados, sino también al tráfico ilegal de drogas (Benítez,2011); por lo que, México -por su posición geográfica- se vuelve el punto estratégico para el transporte y distribución de droga; paradójicamente puente de unión no solo de personas sino de sustancias y estupefacientes ilícitos. La ampliación del poder otorgado a la Patrulla Fronteriza estadounidense (mayor recurso y aumento en el número de agentes) prácticamente militarizó la frontera México-Estados Unidos (Durand et al., 2001: 112).

La violación de los derechos humanos del migrante indocumentado por parte de la Patrulla Fronteriza y elementos del ICE se agranda más por las practicas xenofóbicas y racistas que persisten a partir del prejuicio que se tiene sobre el migrante indocumentado como “criminal y delincuente”.

Después de haber analizado la información legal de los candidatos al programa, pasaré a estudiar el perfil psicológico del migrante y las expectativas a corto y largo plazo de los candidatos al programa dadas en la oficina del departamento de psicología.

4.3 Análisis desde el departamento psicológico

¿Qué es lo que pasa por la mente de un migrante deportado? Si recordamos el perfil del migrante solicitado para el Programa de Transición, sabemos que debe de tener nexos sólidos en Estados Unidos, es decir, familia, algo que los “sostenga afectivamente firmes”. Cuando la detención y deportación llega sorpresivamente a la vida del migrante, ya sea al llegar a la puerta de su casa o al ir rumbo al trabajo o al finalizar su tiempo en prisión, trae consigo un cúmulo de pensamientos, emociones y pasiones que no facilitan la toma de decisiones asertivas.

Al llegar a Tijuana, todos aquellos que deciden venir a la Casa del Migrante no sólo reciben la ayuda básica de primera necesidad, sino que obtienen una ayuda integral a partir del asesoramiento en los distintos departamentos; parte importante de esta ayuda es la que se imparte desde el departamento de psicología ya que, al migrante no le es fácil decirle adiós a una vida que llevó durante varios años, no le es fácil hacerse a la idea de ya no ver a sus seres queridos, no le es fácil pensar en un nuevo proyecto de vida en el lugar que tal vez solo lo vio nacer o que dejó años atrás.

El duelo migratorio (Alessandrini, 2016) es el proceso que pasa todo migrante que experimenta “una salida”, en la que deja todo y hay sentimiento de abandono, angustia y confusión que lo llevan a un estado de depresión la cual estará en grados diversos hasta el día que asimile el nuevo proceso de vida que está aconteciendo.

Este proceso involucra tres etapas: Reconocer, sentir y expresar los sentimientos y emociones que derivan de las pérdidas sufridas: la familia y los amigos es el primer gran duelo que experimenta, ya que son el motivo principal para arriesgarse a volver a intentar cruzar a Estados Unidos una y otra vez. Un segundo duelo es la separación de la cultura a la que se adhirieron por varios años; el idioma, las pocas o muchas comodidades que tuvieron se desvanecen en la cruda realidad de saberse poseedores de nada; la adaptación a una cultura nueva es un gran reto por vencer, no es sencillo porque los hábitos, las costumbres y las formas de vida son diferentes, aunque se esté en frontera. Y aunque suene un poco raro pero es real, un tercer duelo es la pérdida del estatus social que se tenía, muchos de los migrantes que llegaron a Centro Scalabrini tenían su propio negocio gracias a su oficio o contaban con un buen ingreso económico que les brindaba estabilidad material y económica; al verse en la desventaja de estar en una casa que en el lenguaje común se llame albergue no es algo que se asimile y se acepte de primera mano; el ajustarse a un horario con actividades y reglas obligatorias al transcurrir el tiempo se vuelven algo tediosas y rutinarias, que

hacen que el migrante muy en contra de su voluntad acepte estar el tiempo que necesite en lo que puede juntar dinero -si está trabajando- para rentar un espacio.

Es interesante saber que, en el departamento de psicología los datos obtenidos ayudan a analizar el tipo de carácter y temperamento que tiene el migrante, el clima de amabilidad, confianza y respeto por parte de la psicóloga hacia el migrante hacen posible tener una visión de qué tan fácil o complicada será su inserción en esta ciudad fronteriza. En este nuevo lugar de residencia, se les invita a adaptarse y tratar de no estar entre dos mundos, el anterior (añorando) y el nuevo (temeroso); ver los aspectos positivos del nuevo “hogar”, ya que muchas veces se idealiza lo que se tuvo (materialmente hablando) y no deja ver lo positivo del presente, de esta manera, se le invita a reflexionar sobre las expectativas que tenía y descubrir qué tan realistas fueron ante la nueva situación. El cuadro 5 muestra la parte noble y sensible -que algunas veces se esconde detrás de una imagen firme, está organizado por rango de edad, para posteriormente observar las graficas que expresan a corto y largo plazo las expectativas de los migrantes.

Cuadro 5. Expectativas de estancia en la ciudad de Tijuana por parte de los miembros del Programa de Transición 2015.

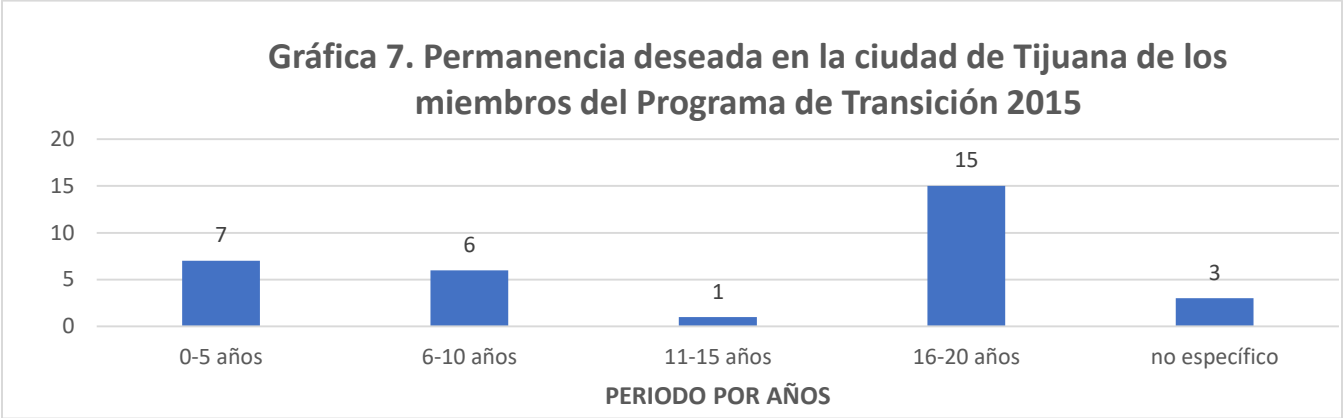
NOMBRE	EDAD	TIEMPO DE PERMANENCIA DESEADO	EXPECTATIVA A CORTO PLAZO	EXPECTATIVA A LARGO PLAZO
MANUEL ANDRÉS	23	6-10 años	TRABAJANDO Y CON UN DEPTO.	TRABAJANDO, MEJOR SUELDO.
JOSÉ MANUEL	26	0-5 años	DONDE VIVIR, ADAPTARSE A LA CULTURA Y SOCIEDAD MEXICANA	TENER UN SITIO PROPIO BUSCANDO ABRIR UN NEGOCIO
CLAUDIO	27	6-10 años	RENTAR Y SALIR DE CASA DEL MIGRANTE	TENER UN BUEN TABAJO Y ESTABLECERME
NORMAN	28	0-5 años	TENER SU PROPIO DEPTO. Y DOCUMENTOS	TENER UN CARRO Y BUEN CREDITO.
BONIFACIO	29	0-5 años	CON MÁS FUERZA INICIATIVA Y TENER TODOS SUS DOCUMENTOS	TERMINAR SUS ESTUDIOS TENER MEJORES OPORTUNIDADES
PABLO	30	0-5 años	COMO EL MEJOR EMPLEADO DE TELVISTA, RELACIONANDOSE MEJOR CON LAS PERSONAS	TERMINANDO SU CARRERA Y ESTUDIAR OTRA CARRERA
ROLANDO	30	0-5 años	TRABAJAR MÁS ESTABLE EN MÉXICO	RENTAR UN LUGAR Y VIVIENDO EN PAZ
ISAAC	30	6-10 años	TRABAJANDO Y ADAPTARSE	DESEA VIVIR MÁS EN EL PRESENTE. LE GUSTARIA IMAGINARSE CON SU FAMILIA EN EEUU
ERNESTO	32	0-5 años	RENTANDO UN DEPTO Y MANTENIENDO SUS PROPIOS GASTOS	VOLVER A VER A SUS HIJOS
FERNANDO	33	0-5 años	RENTAR UN DEPTO Y SEGUIR TRABAJANDO	TENER UN BUEN TRABAJO Y ESTABLECERME

JUAN ANDRÉS	35	0-5 años	ESPERA MANTENERSE ALEJADO DE VICIOS ANTERIORES, TRABAJANDO Y VIVIENDO UNA VIDA TRANQUILA	SE VE CON UN MEJOR TRABAJO PARA PODER APLICAR DE MANERA LEGAL PARA ALGUNA VISA
ANTONIO	36	11-15 años	TENER LUGAR DONDE VIVIR Y TRABAJAR	AYUDAR A SU FAMILIA Y VER A SUS HIJOS
HORACIO	38	0-5 años	FIRMEZA EN SUS PLANES, PERMANECER SIN ALCOHOL, TRABAJAR, ENCONTRAR UNA PAREJA	ESTAR CON SU MADRE, AYUDAR A SU FAMILIA PARA QUE NO TRABAJEN
ABELARDO	39	6-10 años	MÁS TRANQUILLO Y TRABAJANDO	CON SU FAMILIA EN CASO DE NO PODER REGRESAR A LOS EU, RENTAR UN DEPTO.
ALEX	39	6-10 años	TRABAJANDO CONSEGUIR EL RESTO DE DOCUMENTACIÓN	ADQUIRIR UNA CASA PROPIA, TENER UN CARRO
ARCADIO	39	0-5 años	TRABAJANDO	TENER UN BUEN TRABAJO CON LICENCIA DE CONDUCIR MANEJANDO TROQUES
OTONIEL	40	6-10 años	ESTABILIDAD, MANTENER SU TRABAJO, Y RENTAR UN LUGAR	TENER UN SITIO PROPIO BUSCANDO ABRIR UN NEGOCIO
PLUTARCO	40	11-15 años	RENTAR UN CUARTO Y SUPERARSE	ESTABILIDAD, TRANQUILIDAD Y RENTANDO
ORLANDO	40	0-5 años	RENTAR UN DEPTO Y ESTABILIDAD	TENER UN SITIO PROPIO BUSCANDO ABRIR UN NEGOCIO
JUAN JOSÉ	43	0-5 años	TRABAJAR Y RENTAR UN DEPTO.	VOLVERA REUNIRME CON MI FAMILIA
SILVESTRE	43	11-15 años	AHORRO, DEPARTAMENTO	ADQUIRIR CREDITO INFONAVIT PARA UNA CASA
NORMAN JEREMY	44	11-15 años	TENER LUGAR DONDE VIVIR Y TRABAJAR	COMPRAR SU CASA, REHACER SU VIDA
ARTURO	44	11-15 años	TRABAJAR POR UNA SITUACION MEJOR, TENIENDO UN LUGAR	TENER SU PROPIO NEGOCIO, ESTUDIANDO LAS OPORTUNIDADES
SEBASTIAN	46	0-5 años	TENER SUS DOCUMENTOS, CONSEGUIR UN TRABAJO COMO CHOFER	NO LO HA PENSADO BIEN, LE GUSTARÍA SEGUIR TRABAJANDO
LEANDRO	46	0-5 años	ADAPTACIÓN A LA CIUDAD	NO TIENE IDEA CLARA
MIGUEL EVARISTO	46	6-10 años	RENTAR UN DEPTO Y ESTABILIDAD	PERMANECER EN LA CIUDAD POR LA CERCANIA CON SU FAMILIA QUE ESTÁ EN EU
GABRIEL	49	11-15 años	TENER UN DEPTO.	TENER UN NEGOCIO
SANDRO HERNAN ATANACIO	49	0-5 años	RENTANDO UN DEPTO. Y TRABAJANDO	DESEA TENER UNA PAREJA, TRABAJAR.
ALFREDO	51	6-10 años	TENER DEPTO PROPIO Y VEHICULO	VIVIENDA PROPIA
FEDERICO JAVIER	59	6-10 años	DONDE VIVIR, ADAPTARSE A LA CULTURA Y SOCIEDAD MEXICANA	CON SU FAMILIA EN CASO DE NO PODER REGRESAR A LOS EU RENTAR UN DEPTO
CHRISTOPHER	61	11-15 años	RENTAR UN DEPTO Y ESTABILIDAD	AHORRAR Y COMPRAR UN CARRO
	63	11-15 años	TRABAJANDO Y MEJORANDO LAS RELACIONES FRAMILIARES, ADAPTADO Y MÁS RELAJADO	ENFOCADO EN SU NEGOCIO PROPIO DE CONSTRUCCIÓN

Fuente: Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., 2015.

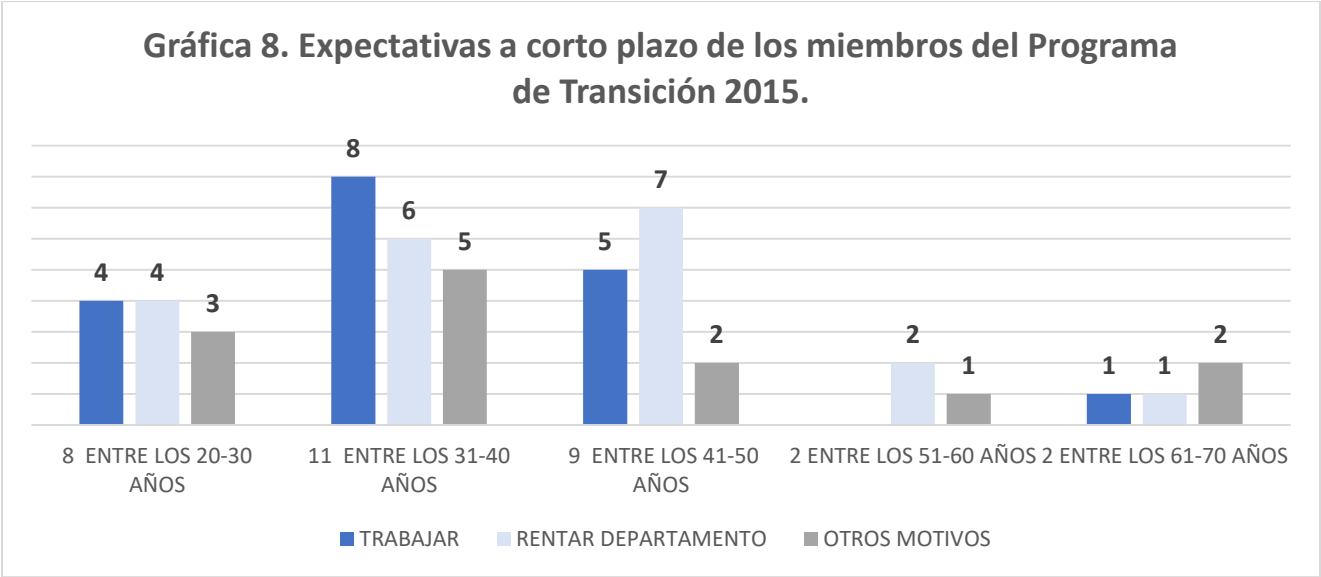
En la gráfica 7, se puede observar el periodo por años de estancia en Tijuana que expresaron los migrantes: 15 dijeron desear estar entre dieciséis a veinte años; 7 entre uno y cinco años; 6 entre seis y diez años, siendo éstas las escalas más altas.; hay migrantes que tienen el apoyo económico, material y emocional de su familia y eso es un refuerzo importante para poder establecerse; otros no cuentan con ningún apoyo -salvo el que les da la Casa del Migrante; a algunos les es fácil la obtención de documentos de identidad y nacionalidad mexicana a otros no; unos pueden conseguir el trabajo deseado otros no; unos

son más pacientes para con su proceso, otros no; todo esto conlleva a que vuelvan a intentar regresar a Estados Unidos y los detengan por un tiempo determinado.



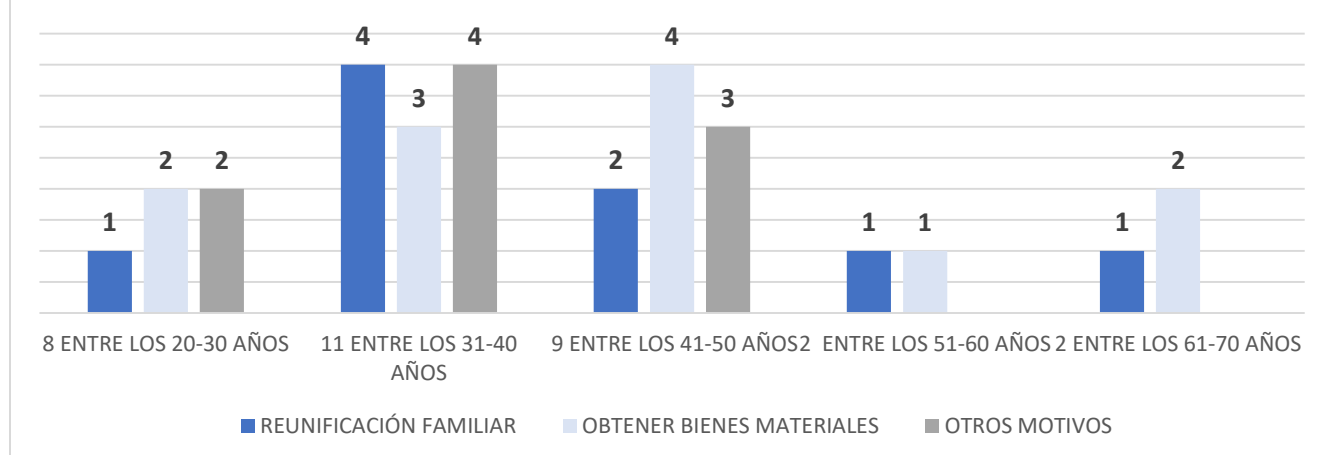
Fuente: Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., 2015.

Las gráfica 8 Y 9 muestran las expectativas a corto y largo plazo de los miembros del programa, clasificados por rango de edad.



Fuente: Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., 2015.

Gráfica 9. Expectativas a largo plazo de los miembros del Programa de Transición 2015.



Fuente: Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., 2015.

Como resultado del análisis del departamento psicológico se obtuvo que los miembros del programa que están entre los 31 y 40 años de edad (siendo los más numerosos) presentaron rasgos de mayor estabilidad, ya que en sus meta a corto plazo como prioridad es mantenerse trabajando y poder rentar un departamento; posteriormente como metas a largo plazo es reunirse con su familia y lograr establecerse en la ciudad de Tijuana con todos sus documentos.

4.4 Análisis desde el departamento de inserción laboral.

Al migrante deportado no sólo le importa cubrir las necesidades básicas, las cuales son solventadas por la Casa del Migrante, sino que desea -y es su prioridad- encontrar un empleo con el que empiece a producir dinero para poderse establecerse en la ciudad y poder rentar un departamento o un cuarto temporalmente. Por ello, la Casa del Migrante creó la oficina de inserción laboral y documentación mexicana.

La experiencia laboral en Estados Unidos de los migrantes se generaliza en los trabajos manuales: la construcción mayoritariamente, la jardinería, carpintería y preparación de alimentos etcétera. Es notorio ver que la ciudad de Tijuana tiene una gran diversidad laboral respecto al trabajo manual, la oferta es muy

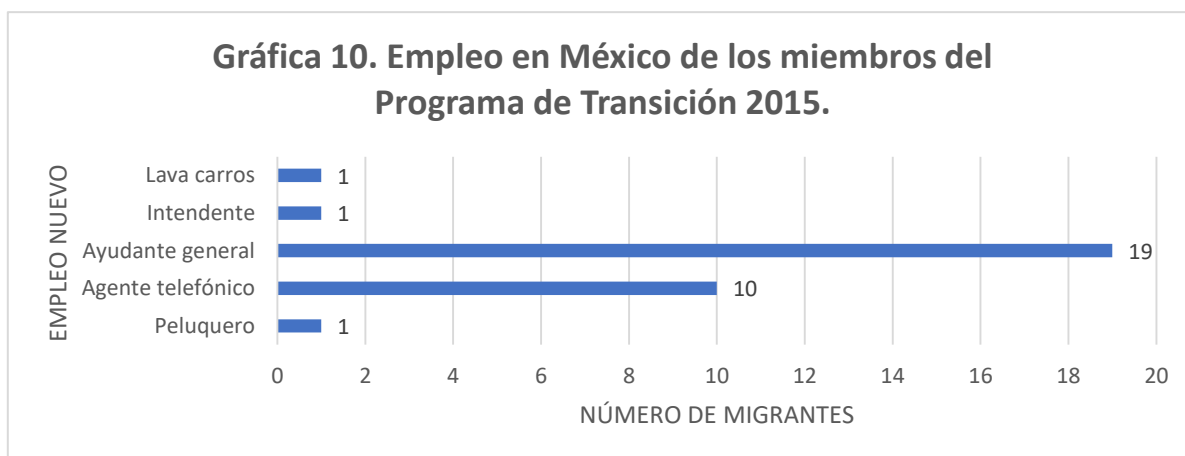
amplia ya que el crecimiento del sector comercial en las industrias y maquiladoras requiere personal, el cuadro 6 muestra el empleo actual que obtuvieron en Tijuana los migrantes del programa, posteriormente en la gráfica 10 se observa que 10 de ellos están empleados como agentes telefónicos; 19 como ayudantes generales (trabajadores en maquiladoras) 1 como intendente, 1 en car wash (lava carros) y 1 de barber shop (peluquero).

Cuadro 6. Informe del empleo actual de los miembros del Programa de Transición 2015.

NOMBRE	EMPLEO ACTUAL	EMPRESA
MANUEL ANDRÉS	PELUQUERO	ESTÉTICA PARTICULAR
JOSÉ MANUEL	AGENTE TELEFÓNICO	TEL VISTA
CLAUDIO	AYUDANTE GENERAL	ALMACEN DE VERDURAS
NORMAN	AYUDANTE GENERAL	FÁBRICA DE CARTÓN
BONIFACIO	AYUDANTE GENERAL	FÁBRICA DE CARTÓN
PABLO	AYUDANTE GENERAL	GYM WORLD
ROLANDO	AYUDANTE GENERAL	RELIABLE CONTAINER
ISAAC	AYUDANTE GENERAL	QUE MÁS BAJA
ERNESTO	AGENTE TELEFÓNICO	TEL VISTA
FERNANDO	INTENDENCIA	GYM WORLD
JUAN ANDRÉS	AYUDANTE GENERAL	CENTRAL DE ABASTOS TJ
ANTONIO	AYUDANTE GENERAL	HYUNDAI
HORACIO	LAVA CARROS	CAR WASH
ABELARDO	AYUDANTE GENERAL	BAJA RINO
ALEX	AYUDANTE GENERAL	MOLDURAS DE MADERA
ARCADIO	AYUDANTE GENERAL	SPRINGS-PERSIANAS
OTONIEL	AGENTE TELEFÓNICO	VOX CENTRIX
PLUTARCO	AYUDANTE GENERAL	HYUNDAI
ORLANDO	AYUDANTE GENERAL	MAQUILADORA
JUAN JOSÉ	AYUDANTE GENERAL	HYUNDAI
SILVESTRE	AGENTE TELEFÓNICO	TEL VISTA
NORMAN JEREMY	AGENTE TELEFÓNICO	TEL VISTA
ARTURO	AGENTE TELEFÓNICO	TEL VISTA
SEBASTIAN	AGENTE TELEFÓNICO	VOX CENTRIX
LEANDRO	AYUDANTE GENERAL	SPRINGS-PERSIANAS
MIGUEL EVARISTO	AYUDANTE GENERAL	SPRINGS-PERSIANAS
GABRIEL	AGENTE TELEFÓNICO	TEL VISTA
SANDRO	AGENTE TELEFÓNICO	TEL VISTA
HERNAN ATANACIO	AYUDANTE GENERAL	SPRINGS-PERSIANAS
ALFREDO	AYUDANTE GENERAL	HYUNDAI

FEDERICO JAVIER	AGENTE TELEFÓNICO	VOX CENTRIX
CHRISTOPHER	AYUDANTE GENERAL	SR. JACOB

Fuente: Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., 2015.



Fuente: Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., 2015.

4.5 Resultados Preliminares del Programa de Transición

En esta última parte del capítulo, presento dos testimonios de migrantes que pertenecieron al programa, y de los cuales se puede apreciar la importancia del proyecto de la Casa del Migrante en Tijuana A.C.

-Testimonio 1:

El testimonio que compartimos en esta ocasión se presenta a dos voces, es un dialogo en común en donde se quiso dar a conocer la vivencia personal quien por unos meses de su estancia en casa no solo develó su persona, sino su experiencia de vida.

Buenas tardes, mi nombre es José soy originario de Michoacán, nací el dos de abril de 1985, y deseo hacerles partícipe del cómo llegué a Casa del Migrante en Tijuana y mi estancia dentro del Programa de Transición para migrantes deportados.

-Cuéntanos sobre tu llegada a EU

-Básicamente no recuerdo con exactitud la fecha pues tenía 5 años, pero te podría contar de los años en los que obtuve más conciencia de mis actos.

-Adelante.

-Bueno... cuando comencé a trabajar por primera vez en la construcción duré 1 año 6 meses, luego trabajé en la agricultura y en fumigación de campos de frutas, todo esto en la ciudad de Oxnard California. Antes de llegar a Casa del Migrante tenía tres deportaciones; la primera fue en el 2009 cuando me quitaron los papeles –pues yo tenía residencia...

¿Y por qué razón –te quitaron la residencia-?

Pues, por posesión de drogas, cuando me agarraron me llevaron a la prisión federal por 6 meses, ahí fui deportado por Nogales, Sonora; me vine a Tijuana y volví a entrar a los EU; la segunda vez que me deportaron, regresé a prisión pero ahora 1 año, al salir y volver a México, me quedé en frontera y volví a entrar a los EU por el cerro. Esta es la tercera vez (2012) ahí sufrí un accidente ya que al brincar y al dejarme caer mis piernas no respondieron y me las averié intenté correr pero no pude, así que me agarraron de nuevo.

-¿Entonces te volvieron a llevar a prisión?

-¡No! Migración americana me dijo ¿Quieres que te llevemos a prisión a hacer el tiempo que te corresponde o prefieres que te deportemos de una vez? “pero tú te haces cargo de los gastos de curación”.

-¿Y qué decidiste?

-¡Por supuesto que salir! No quería regresar a prisión, así que estando de nuevo en México, y ya un poco recuperado, llamé a mi hermano que vive en Oxnard –él sigue teniendo su residencia- vino a verme en su “troca” y me dijo “vámonos de regreso”, así que me escondió bien y volví a entrar a EU.

-¿Y seguiste en las mismas situaciones?

Mmm... me esperé un poco, pues empecé a andar con una chava quien se volvió mi compañera y confidente; cierta ocasión fuimos arrestados, ella logró salir bajo fianza y yo volví a caer en prisión.

-¿Cuánto tiempo te dieron esta ocasión?

-Me dieron dos meses, pero a decir verdad, tenía orden de deportación y estaba siendo buscado por la policía. Al volver a Tijuana y estando todavía en la garita de San Ysidro siendo las 9:30 de la noche aproximadamente el grupo Beta me invita a ir a la Casa del Migrante para descansar; pues no tenía dinero, para hospedarme en un hotel.

-Y ¿Cuál fue tu primera impresión de la casa?

-jajaja, la verdad, al ver el edificio y la puerta de prisión, pensé: rejas otra vez ¡no! Estoy libre pero seguiré en la cárcel. Conforme fueron pasando los primeros tres días en la Casa del Migrante, fui descubriendo esa otra parte que estaba dentro de esta nueva prisión a la que yo acepté ir voluntariamente, me refiero a su ayuda en los servicios de hospedaje, alimentos y ropa.

-Y cuando fuiste llamado para participar en el Programa de Transición para Migrantes Deportados, ¿qué pensaste?

-El ingresar al programa significó mucho para mí, me brindó documentos mexicanos y trabajo; pláticas psicológicas donde aprendí a seguir caminando sin mirar atrás. Así que este lugar se volvió una nueva oportunidad para mí, dejó gratas experiencias, una de las primeras es que obtuve grandes amistades, me

dio la oportunidad de ver por mí mismo y me ayudó a ser independiente; es una gran ayuda para los que queremos empezar una nueva vida en esta ciudad, quien lo aprovecha le servirá muy bien. Agradezco a todo el personal de la casa con quienes tuve un buen acercamiento por lo que el tiempo que estuve dentro de la Casa del Migrante y en el Programa de Transición fue una experiencia inolvidable.

-Testimonio 2:

Mi nombre es Manuel soy nacido en Jalisco, el ocho de agosto 1967, soy el segundo de seis hermanos; mis padres nos trajeron rumbo a Estados Unidos donde empecé mis estudios de primaria hasta primero de preparatoria. A los 18 años nació mi primer hijo, con toda la ilusión de ser papá me alejé de todo lo que en ese momento no me ayudaba a ser buena persona y me puse a trabajar.

Al año y medio de estar en Estados Unidos empezó mi pesadilla, al estar desilusionado con la vida ya que no me permitió fungir como padre de familia me descuidé al punto de caer en prisión; esto fue una experiencia muy desesperante, el sistema que se vive ahí dentro me hizo ser peor persona. Con el tiempo tuve varias deportaciones, pero siempre fui apoyado por algunas personas a las cuales yo les tenía afecto, de tal manera que no valoré la experiencia de ser un migrante deportado. Hice el intento de entrar de nuevo a los EU y lo logré, pero en el año 2013 fui nuevamente deportado, donde en el transcurso de 6 meses volví a reingresar a EU llegando a Valle de San Fernando California, lugar donde caí en el vicio de las drogas, y mi único pensamiento era que yo con las drogas creía que todo lo podía controlar, pero me mentía a mí mismo; cercano a la fecha del dos de julio de 2016 estaba esperando entrar a mi trabajo (lavado y pulido de carros) cuando apareció la policía y me pidió mi “ID”- Sólo Dios sabe por qué pasan las cosas, ahora comprendo que todo sucede para mejorar a la persona que cree tener el poder de todo, cuando la realidad es que lastimamos a los que nos quieren.

Activo en el mundo de las drogas llegué deportado a Tijuana en julio 2016, lugar que anteriormente ya había visitado, me dirigí a la vecindad en Otay que años atrás habité y encontré a antiguos amigos con los que me empecé a drogar; al ser consciente de que estaba repitiendo el mismo ciclo y volverme a sentir perseguido por todo el mundo, me acerqué a la Casa del Migrante Centro Scalabrini en la colonia Postal, con mi hoja de repatriación mexicana, pero como dejé pasar tiempo al momento no me aceptaron, ahí mismo me recomendaron irme al albergue del Sagrado Corazón y tampoco me aceptaron. Fue al Desayunador del Padre Chava en el centro de Tijuana, ahí me evaluaron, pero no me quedé sólo estuve un par de horas, finalmente pasé a estar en el albergue que está en la Calle Coahuila del centro de Tijuana.

Ahora que lo vuelvo a pensar que todo es por el bien de la persona, Dios me alumbró al punto de llorar incontrolablemente; con el pensamiento de que el mundo estaba en contra mía me tiré descontrolado hacia EU por la garita de San Ysidro armando todo un show de película, arrojé al suelo a dos migras y traté de correr, pero fui aprehendido en el punto de revisión por seis migras, me tranquilicé y no hice resistencia; porque me sentí seguro, estuve detenido cinco días y al ser deportado por Tijuana ahora sí llegué a Casa del Migrante en Tijuana; gracias a esta Casa y a mi esfuerzo de mantenerme ocupado estoy en una etapa diferente de mi vida. La paciencia que tienen para muchos de nosotros es de admirarse, los servicios que ofrece y que son dirigidos por el Padre Pat son para -si queremos- ayudarnos a estabilizarnos en esta ciudad.

Hoy que estoy dentro del Programa de Transición de la Casa del Migrante, me siento agradecido, y no sé cómo recompensar la ayuda incondicional que se nos brinda; en mi persona creo haber podido vencer mis demonios y vivir un poco más tranquilo; tengo documentos mexicanos, trabajo y un lugar donde me siento tranquilo gracias a la Casa Scalabrini del Padre Pat. GRACIAS DIOS.

Después de estudiar los casos de los miembros del Programa de Transición, es importante señalar los resultados obtenidos al tiempo de su seguimiento para posteriormente evaluar la efectividad del programa.

Dentro de los resultados obtenidos se observó que 27 de los casos de los migrantes atendidos por el programa fueron casos exitosos; quince de ellos se establecieron en Tijuana al finalizar su participación en el proyecto, logrando obtener su documentación de nacionalidad e identidad mexicana, fueron contratados permanentemente en una empleo formal y pudieron rentar un apartamento bajo sus propios medios; esto habla de la importancia del Programa de Transición ya que se vuelve una instrumento de inserción positivo y de gran beneficio a la población migrante. Hubo doce miembros del programa que decidieron abandonar el proyecto por su propia voluntad, unos para intentar reingresar a Estados Unidos y reunirse con su familia, y otros porque se sentían ya suficientemente aptos para poder establecerse por su propia cuenta ¿por qué se consideran exitosos? Independientemente de que no cumpliera el periodo establecido, el Programa de Transición sirvió como instrumento de inserción y estabilidad tanto social y económica, pues en el tiempo que estuvieron bajo el programa lograron obtener todos aquellos requisitos indispensables para trabajar e identificarse, rubros que no hubieran sido cubiertos sin el apoyo del proyecto. Finalmente, Cinco migrantes fueron expulsados del Programa de Transición ¿qué sucedió para que ellos fueran expulsados? Estos migrantes violaron el reglamento del proyecto en situaciones que tienen que ver con su crecimiento personal tales como el dominio hacia las bebidas alcohólicas y la falta de madurez en las relaciones humanas, por lo que su participación dentro del programa se restringió.

De esta manera, el Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., busca ser un proyecto de intervención pública eficiente, eficaz y efectivo a beneficio de la comunidad migrante mexicana deportada que desean establecerse en la ciudad de Tijuana.

A continuación, se presenta el FODA realizado al Programa de Transición, con el que se desea presentar los rubros que justifican la validez del proyecto, así como sus puntos a trabajar para su mejoramiento.

Cuadro 7. FODA sobre el Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., 2015.

FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
-El nivel de población migratoria que requiere asistencia social es siempre constante por su contexto fronterizo, por ello, el Programa es un instrumento de ayuda integral. -El respaldo moral y social con el que cuenta la Casa del Migrante en Tijuana A.C., da confianza a las instituciones públicas y privadas para apoyar al buen desarrollo del programa. -La estrategia del programa, así como sus áreas de atención están diseñadas para poder otorgar la inserción social y económica al migrante mexicano deportado que desea radicar en la ciudad de Tijuana. -Bajo costo en el seguimiento de los integrantes del proyecto.	-Debido a la diversidad de la población migrante deportada, se debe de seleccionar con cautela al migrante candidato al programa. -Los encargados de cada área de revisión no cuenta con alguna línea en especialización en estudios migratorios, por lo que es necesario tener una capacitación previa desde cada área en específico para dar un mejor seguimiento a los migrantes. -El empleo mal pagado, desilusiona a la población migrante deportada y es motivo del intento de reingresar a Estados Unidos.
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
-Es un proyecto que pretende ser una herramienta acorde a la realidad fronteriza de inserción social y económica. -Los servicios que brinda el Programa de Transición permiten al migrante la inserción social y económica. -Programa que puede aplicarse en cualquier institución que trabaje para migrantes.	-Poca aceptación del sector social para rentar las casas o departamentos a los migrantes por discriminación o prejuicio. -La percepción del migrante deportado que se tiene en la ciudad de Tijuana es un impedimento que debilita el desarrollo del programa. -Poca participación de las instancias de gobierno que no permitan la obtención de documentos de los migrantes. -Poca aceptación del sector laboral para otorgar empleo estables y seguros a la población migrante deportada.

Fuente: Programa de Transición de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., 2015

El FODA como herramienta que permite evaluar las conclusiones obtenidas sobre el Programa de Transición permitió además, tener un diagnóstico general de todas las características a tratar para

enriquecer y/o modificar el programa; los puntos positivos que se abordan desde las Fortalezas y Oportunidades se relacionan con la importancia de este proyecto: la constante presencia de la población migrante deportada y con deseos de establecerse en Tijuana requiere que sea atendida y quien mejor sino la Casa del Migrante como institución reconocida nacional e internacionalmente a favor de los migrantes; respecto a los puntos negativos los cuales se abordan desde las debilidades y amenazas, es importante precisar que, mientras no haya una participación seria y formal por parte de las instituciones gubernamentales en cualquiera de sus niveles, la población migrante deportada seguirá siendo afecta y discriminada por la sociedad.

CONCLUSIONES

Se ha analizado en el desarrollo de esta investigación el vínculo entre la deportación y la inserción social y económica de los migrantes aceptados al programa; el proyecto de la Casa del Migrante en Tijuana A.C., tiene como prioridad ofrecer las condiciones necesarias para llevar a cabo esa inserción en la sociedad receptora a los migrantes deportado que después de haber sido aceptados conforme a los estatutos del programa aceptan entrar en un proceso de seguimiento y autoevaluación. Independientemente del sistema que el mismo programa tiene, de sus características y beneficios, es innegable y valioso el impacto que deja en el migrante.

En el Programa de Transición se manifiesta el interés de beneficiar a la población migrante deportada de Estados Unidos -lugar del que proceden en su mayoría los migrantes que llegan a Casa del Migrante- que desea establecerse en Tijuana para permanecer cerca de su familia que radica dentro de aquel país, especialmente en el sur de California. Este reto de inserción social y económica existente actualmente en México tiene la necesidad de ser atendido con responsabilidad por parte de los distintos niveles de gobierno, quienes deben de ofrecer una respuesta activa y eficiente que manifieste no solo la preocupación sino la acción efectiva y eficaz para atender a los connacionales mexicanos.

Dicha respuesta no puede limitarse a ofrecer sólo beneficios e incentivos coyunturales a los migrantes deportados, sino que debe de tener cambios estructurales que mejoren la situación de inserción social y económica de los migrantes, principalmente en los estados fronterizos ya que la necesidad de permanencia en ellos de todos los perfiles de la migración (deportados, retornados, tránsito, solicitantes de asilo etc.) demanda propiciar un ambiente con mayores facilidades y oportunidades de inclusión social que permita enfrentar los retos que implica la deportación.

Como proyecto propuesto por la Casa del Migrante en Tijuana A.C., en el año 2015 el Programa de Transición para migrantes deportados presentó ciertos inconvenientes que se han convertido en puntos de atención para poder mejorar la eficacia y eficiencia del programa al tener bien trazados los lineamientos a seguir, las estrategias y los medios para alcanzar el objetivo deseado se podrá obtener un proyecto de alto valor social a favor de los migrantes deportados; teniendo la idea clara y precisa de lo que se desea hacer, con quiénes se piensa hacer y para qué se desea hacer, se descubrirá que el Programa de Transición es una alternativa positiva y de acción efectiva.

El objetivo del programa es lograr la inserción social y económica de los migrantes deportados, cada uno de los departamentos encargados de las distintas áreas de servicio dentro de la Casa del Migrante pretenden ayudar a que el objetivo se logre, ellos forman los pilares de este proyecto que actúan y trabajan para beneficio de los migrantes. Se enlistan los inconvenientes que son necesarios modificar para obtener mejores resultados:

El perfil del candidato del programa.

Sólo se aceptan en el proceso, mexicanos deportados que tengan familia en Estados Unidos, se debe de tomar en cuenta que un número considerable de migrantes mexicanos deportados no tienen familia en Estados Unidos y por ello no son candidatos al programa. Para muestra de esta situación está el caso del migrante que formó parte del programa (1er. testimonio) y el cual no cumplía el perfil solicitado, sin embargo los distintos departamentos consensaron su aceptación al programa y él respondió positivamente por lo que su caso fue exitoso, ya que en poco tiempo logró obtener sus documentos de nacionalidad e identidad mexicana, se insertó en un empleo formal y pudo al salir del programa ser independiente.

De tal manera que al tener apertura a los distintos casos de los migrantes deportados y no a un perfil exclusivo se da la oportunidad a todo migrante que sea aceptado bajo los lineamientos del Programa de Transición a establecerse en Tijuana.

La temporalidad dentro de Casa del Migrante.

Antes de ingresar al Programa de Transición, el candidato aceptado debía pasar un mes en Casa del Migrante en el área asignada para el programa donde conviviría con los otros migrantes quienes serían sus futuros compañeros. Durante este periodo el migrante que llegó primero debía de esperar a que se completaran los cuatro miembros de una casa de transición; para esto, él tenía que esperar aproximadamente cinco semanas todavía y después salían a la casa de transición, esto ocasionó que varios de ellos decidieran renunciar al proceso.

La estancia en Casa de Transición.

Después de terminar el mes dentro de la Casa del Migrante, el candidato debía de mudarse a la casa de transición por un periodo de tres meses y medio; parecería que fuera poco el tiempo, pero para algunos miembros del programa sobre todo para los doce que decidieron abandonarlo, se evaluó que en menos tiempo el candidato por las situaciones positivas (obtención de documentos de nacionalidad e identidad mexicana, inserción en empleo formal y vida independiente) abandonaba el programa.

Aparte de esta situación es importante señalar que el miembro del Programa de Transición estaba obligado a asistir a las actividades frecuentes que la Casa del Migrante a través de los distintos departamentos de seguimiento tenía preparados para ellos; situación que a algunos migrantes atendidos en el programa les fue difícil seguir ya que, al tener horarios variables en el empleo se les complicaba asistir a esas actividades de carácter obligatorio.

¿Fueron estos casos de éxito o fracaso? Los considero de éxito, ya que durante el tiempo que estuvieron en la Casa del Migrante y posteriormente al formar parte del Programa de Transición, recibieron todos los beneficios que la institución por medio de sus programas ofrece para lograr su inserción social y económica (obtención de documentos de nacionalidad e identidad mexicana, inserción en empleo formal y vida independiente) y así mismo se les brindò un ambiente de confianza en el que el migrante pudo decidir libremente su situación.

Así, la Inserción social y económica desarrollada en este trabajo y otorgada por la Casa del Migrante en Tijuana A.C., hacia los migrantes mexicanos deportados de Estados Unidos transforma los servicios que brinda una organización de asistencia social; cambia la visión que - culturalmente hablando- se tiene del migrante deportado que se queda en algún estado fronterizo y que por falta de ayuda toma rumbos drásticos para su vida; convierte una acción de salida (la deportación) en una oportunidad de inclusión; en concreto se trata de contribuir a reorientar la ayuda ya no sólo asistencial sino integral, brindando herramientas y servicios que permitan la estabilidad a los migrantes deportados quienes son portadores de grandes posibilidades de éxito siempre y cuando se les brinde las condiciones necesarias para establecerse en la sociedad receptora o escogida libremente.

Bibliografía

- Alarcón Rafael y Becerra W., (2012) ¿Criminales o víctimas? La deportación de migrantes mexicanos de Estados Unidos a Tijuana, BC. *Norteamérica* (No. 7) pp. 125-148.
- Alba Francisco (2010) Los grandes problemas de México: Migraciones internacionales, *Respuestas mexicanas frente a la migración a Estados Unidos*, El Colegio de México. pp. 515-544.
- Aguilar Luis, (2007) El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. (No. 39) pp. 5-32.
- Aguilar, Luis F., (2008), Capítulo II. Nueva gestión pública, *Gobernanza y gestión pública* (pp. 137-218). FCE.México.
- Aguilar, Luis F., (2008) Marco para el análisis de las políticas públicas, *Administración & Ciudadanía* (Núm. 2) pp. 3-22.
- Arellano Gault, David (2004) *Gestión estratégica para el sector público. Del pensamiento estratégico al cambio organizacional*, FCE. México.
- Balança, Inès (2016). “Los desafíos de la coordinación intergubernamental: la atención a migrantes mexicanos deportados en el estado de Baja California”. Tesis de Maestría en Desarrollo Regional. El Colegio de la Frontera Norte, A.C. México. p. 139.
- Bandeira Pablo, (2009) Instituciones y desarrollo económico. Un marco conceptual, *Revista de Economía Institucional*, (No. 20) pp. 355-373.
- Bardach, Eugene (1998) *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas*, CIDE. México,
- Benítez, Raúl (2011) México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad en *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, CADESE. México,
- Canales Alejandro (2016) *Debates contemporáneos sobre migración internacional: una mirada desde América Latina*, Universidad de Guadalajara, México,.
- Cámara de Diputados (2012) *Reglamento de la Ley de migración*, México.
- Cámara de Diputados (2016) Presupuesto de Egresos de la Federación 2016: *Recursos identificados para el Estado de Baja California*. México.
- Castles, Stephen y Miller, Mark, 2004, *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, Porrúa, México.
- Colef, & Conapo (2016) *Encuesta sobre Migración en las Fronteras*, México.
- Comisión Europea/Europe Aid (2001), *Manual de gestión de ciclo de proyectos*, Comisión Europea.
- Corona, Rodolfo y Tuirán R. (2008) Magnitud de la emigración mexicana a Estados Unidos después del año 2000. *Papeles de Población* (Núm. 57) pp. 9-38.
- Correa, Guadalupe (2014), *Seguridad y migración en las fronteras de México: diagnóstico y recomendaciones de política y cooperación región*. Texas, EU. pp.1-25.

Cruz-Rubio y Nicandro C. (2010) *Mapa de desarrollo teórico en política pública y policy change: estado de la cuestión y tendencias*, Universidad Complutense de Madrid. España.

Cypher, James M. y Dietz J. (2009) Capítulo 7, The state as a potential agent of transformation. *The Process of Economic Development*, New York, EU. pp. 203-238.

Durand, Jorge y Douglas, S. Massey (2003) *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XX*. Universidad Autónoma de Zacatecas-Miguel Ángel, Porrúa México.

Durand, Jorge; Massey, Douglas S. & Zenteno, René M. (2001) *Mexican Immigration to the United States: Continuities and Changes*. Latin American Research Review, 36 (1).

Dellepiane-Avellaneda Sebastian, (2009) Good Governance, Institutions and Economic Development: Beyond the Conventional Wisdom, *British Journal of Political Science*, (No.40) pp. 195-224.

Falcao Martins, H. y Márcio C. (2010) *Una Guía de Gobernanza para Resultados en la Administración Pública*. Publix Editora, Brasilia.

Fundación BBVA Bancomer (2016) *Anuario de migración y remesas*, México.

Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (2006) *Cómo construir la Matriz de Indicadores para Resultados*. pp. 38-62.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015) *Anuario estadístico y geográfico de Baja California*, México.

Ibarra, José Israel (2016) *Inserción laboral y trayectorias de los migrantes mexicanos deportados en tijuana*, COLEF. México.

Ley de asistencia social para el estado de Baja California (2002) periódico oficial, pp.1-46.

Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (2007, marzo 30). *Diario Oficial de la Federación*, pp. 2- 7.

Maddala, G. S y Miller E. (1992) Capítulo 19, *Externalidades, bienes públicos e intervención del gobierno*, Microeconomía, McGraw-Hill, México. pp. 537-572.

Massey, Douglas S., Durand J., y Nolane J. Malone (2002), *Beyond smoke and mirrors: Mexican immigration in an era of economic integration*, Russell Sage Foundation, Nueva York, EU.

Meissner Doris, M. Donald Kerwin, Muzaffar Chishti and Claire Bergeron (2013) *Immigration enforcement in the United States: the rise of a formidable machinerg*, USA, Migration Policy Institute.

Miklos, Tomás (2000) *Las decisiones políticas: de la planeación a la acción*, México.

NU. CEPAL. ILPES, (2003), Los indicadores de evaluación del desempeño: una herramienta para la gestión por resultados en América. *Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social*, (No. 13) pp. 1-44.

Organización Internacional para las Migraciones, *Integración de Inmigrantes*, (No. 3) pp. 1-26.

Oficina de trabajo social (2015) *Casa del migrante en Tijuana A.C.* México.

Ortegón, Edgar, Pacheco J. y Roura H. (2005) Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública. CEPAL, (No. 39) pp. 9 – 184.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2014) *Gestión Pública con base en resultados: Herramientas para el diseño e instrumentación de programas públicos de desarrollo rural mediante el enfoque del ciclo del proyecto*. Chile.

Paris, María, (2010) *Procesos de repatriación. Experiencias de las personas devueltas a México por las autoridades estadounidenses*, Wilson center. EU.

Peters, Guy (2007) Globalización, gobernanza y Estado: algunas proposiciones acerca del proceso de gobernar, *Reforma y Democracia* (No. 39) pp. 1-19.

Ramos, José M., (2016) Gobernanza y seguridad: hacia una redefinición de la política migratoria mexicana, 2012-2014, *Migraciones Internacionales* (No.3) pp. 65-94.

Ramos, José María, Sosa J. y Acosta F. (2011) *La Evaluación de Políticas Públicas en México*. EL COLEF/INAP, México.

UPM (2014), Capítulo III Objetivos, estrategias y líneas de acción en *Programa Especial de Migración 2014-2018*, México. pp. 61-71.

Smith Peter y Selee A. (2013) *México and United States: the politics of partnership*. Lynne Rienner Publisher. EU.

SHCP (2007) *Sistema de Evaluación del Desempeño*, Cámara de Diputados. México,

SHCP (2010) Capítulo III Metodología de Marco Lógico en *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México. pp. 15-22.

SHCP (2016) *La metodología de marco lógico: Elaboración de la matriz de indicadores para resultados*, México.

Velázquez Rafael y Schiavon jorge., (2008) *El 11 de septiembre y la relación México-Estados Unidos: ¿Hacia la securitización de la agenda?* Enfoques (No. 8) Chile. pp. 61-85.

Vértiz, José María (2015) *El retorno en el nuevo escenario de la migración entre México y Estados Unidos*, México pp.148-162.

Fuentes virtuales

Cámara de Diputados, Secretaría de Servicios Parlamentarios, accedido el 18 de abril 2016, desde http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LMigra.pdf

Cimanoticias, accedido el día 18 de febrero 2016, desde <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/67433>, Nota periodística.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, accedido el día 15 enero 2016, desde <http://www.copladebc.gob.mx/publicaciones/2014/piramidesPoblacion2015.pdf>.

Diario Oficial de la Federación, accedido el día 14 de febrero 2016, desde http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343074&fecha=30/04/2014 Programa Especial de migración.

Glosario sobre Migración, accedido el día 19 de junio 2016, desde <http://www.corteidh.or.cr/sitios/Observaciones/11/Anexo4.pdf>.

Gobierno del Estado de Baja California, accedido el día 3 enero 2016, desde http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/nuestro_estado/municipios/tijuana/sectores.js

Guía PRIM, accedido el día 20 de marzo 2016, desde http://www.inm.gob.mx/static/static/repatriacion_h/Repatriacion_H.pdf

Immigration and Nationality Act, accedido el 24 de mayo 2016, desde <https://www.uscis.gov/ilink/docView/SLB/HTML/SLB/act.html>

La opinión, accedido el día 22 de febrero de 2016, desde <http://www.laopinion.com/2015/10/18/tijuana-se-ha-convertido-en-la-capital-de-los-deportados/>

Programas humanitarios, accedido el 7 de julio de 2016, desde USCIS <https://www.uscis.gov/es/programas-humanitarios/victimas-de-la-trata-de-personas-y-de-otros-crmenes/victimas-de-actos-criminales-estatus-u-de-no-inmigrante>

Red Casas del Migrante Scalabrini, accedido el 12 de agosto de 2016 desde <http://www.migrante.com.mx/tijuana.html>

Resultados de la encuesta sobre migración en la frontera norte de México (Emif norte) 2013, accedido el día 11 de mayo 2016, desde <http://www.colef.mx/emif>.

El Diario, accedido el día 12 de junio de 2016, desde http://mobile.diario.mx/Local/2017-03-18_33d442b6/reciben-a-repatriados-con-programa-sin-fondos/

Secretaría de Gobernación, accedido el día 1 de marzo 2016, desde <http://gobernacion.gob.mx/programassectorgobernacion/PEM>

Anexo

Lista de Acrónimos

APF	Administración Pública Federal
CMT	Casa del Migrante en Tijuana A.C.
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CURP	Clave Única de Registro de Población
DIF	Desarrollo integral de la Familia
DHS	Department of Homeland Security
EMIF	Encuestas sobre Migración en las Fronteras
INM	Instituto Nacional de Migración
ICE	Immigration and Customs Enforcement
INA	Immigration and National Act
INE	Instituto Nacional Electoral
NGP	Nueva Gestión Pública
NSS	Número de Seguro Social
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PEM	Programa Especial de Migración
PED	Programa Especial de Desarrollo (B.C)
PP	Políticas Públicas
PBR	Presupuesto Basado en Resultados
PRH	Programa de Repatriación Humana
PRVI	Programa de Repatriación Voluntaria al Interior
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SED	Secretaría de Evaluación del Desempeño
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
RENAPO	Registro Nacional de Población